



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFFICIO No. 104-2019
San Pedro Sula, Cortés
11 de octubre del 2019

Atención:
Lilia Umaña
Vice Alcaldesa
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de septiembre 2019.-

Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de septiembre 2019:

- Acta No. 71 (11-09-2019) Sesión Ordinaria
- Acta No. 72 (11-09-2019) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 73 (21-09-2019) Sesión de Cabildo Abierto No. 4
- Acta No. 74 (27-09-2019) Sesión Ordinaria (*)

Observación: Las Actas marcadas con (*) están pendiente su ratificación en próxima sesión.-

Dicha información fue enviada a la dirección de correo: marlon.diaz@sanpedrosula.hn.-

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


~~Abg. Doris Amalia Diaz Valladares~~
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 71
SESION ORDINARIA
DIA MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, siendo las ocho y cincuenta y dos minutos de la mañana, del día miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña**, y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero: Lic. Luis Ernesto Cardona López; Regidor Segundo: Abg. José Antonio Rivera Matute; Regidor Tercero: Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; Regidor Cuarta: Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; Regidor Quinto: Abogado Rene Altamirano Interiano; Regidor Sexto: Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; Regidor Séptima: Abg. Fátima Patricia Mena Baide; Regidor Octavo: Dr. José Jaar Mudemat; Regidora Novena: Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; Regidor Décimo: Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; El Comisionado de Transparencia: Lic. Benito Wilfredo Zelaya y La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:***

Punto No. 01, Acta No. 71 (11/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenos días a todas y todos, esta mañana estamos por iniciar la sesión ordinaria número 71, hoy miércoles

once de septiembre del año dos mil diecinueve, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 71 (11/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 71, hoy miércoles 11 de septiembre del año 2019; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 71 (11/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 71: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura y firma Acta No. 69; Lectura Ratificación y Firma del Acta No. 70; Transferencias; Cuarto Cabildo Abierto 2019; Aprobación Pliegos de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GA-02/2019 Suministro e Instalación de un Generador de Energía de 400Kw para el Palacio Municipal; Aprobación Pliegos de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GT-02/2019 Suministro de Licencias de Microsoft para Sistemas Operativos y Gestor de Base de Datos en Servidores en Data Centers de la Municipalidad San Pedro Sula; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 71.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 71.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 71 (11/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A

continuación tenemos como punto Lectura y firma del Acta No. 69, y Lectura, Ratificación y firma del Acta No. 70, las cuales fueron enviadas a la Corporación Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la lectura y firma del Acta No. 69, y lectura, ratificación y firma del Acta No. 70? ¿Suficientemente discutidas? ¿Se ratifican? Pasa a firma el Acta No. 69 y se ratifica el Acta No. 70, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Quedan aprobadas y ratificadas por unanimidad de votos las Actas Nos. 69 y 70, y pasaran a firma de la Honorable Corporación Municipal.- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO: Firmar el Acta No. 69 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 29 de agosto del dos mil diecinueve, misma que fue ratificada en Acta No. 70 de esa misma fecha.- SEGUNDO: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 70 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 29 de agosto del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

*Punto No. 05, Acta No. 71 (11/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.- Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- Por Tanto: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2019 solicitada por las siguientes Gerencias:*

1. Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana.

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0005	0001	11	3	32	323	Acabados textiles	L.5,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	34	342	Artículo de Caucho	L.50,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	35	352	Productos farmacéuticos y medicinales	L.220,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	36	367	Materiales de Guerra	L.100,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	39	397	Productos de materiales plásticos	L.67,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	39	399	Otros materiales y suministros N.C.	L.200,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0005	0001	11	2	21	212	Agua	L.167,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	21	211	Energía Eléctrica	L.100,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	21	214	Teléfono, télex, telefax y telégrafos públicos	L.5,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	22	224	Alquileres de Maquinarias, equipo y Medios de Transporte	L.200,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos y profesionales de capacitación	L.170,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	2	23	231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	L.1,381,949.72
0002	0002	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.25,000.00
0002	0002	0001	0001	11	2	26	263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L.50,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	31	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.125,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	32	322	Prendas de Vestir y Calzado	L.20,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	33	333	Productos de Artes Gráficas	L.67,400.00
0002	0002	0001	0001	11	3	35	355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L.16,800.00
0002	0001	0001	0003	11	3	35	356	Combustibles y Lubricantes	L.12,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	L.64,800.00
0002	0002	0001	0001	11	3	39	399	Otros Materiales y Suministros N.C.	L.4,200.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de

Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0001	0001	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación	L.256,600.00
0002	0001	0001	0002	11	2	29	291	Servicio de Ceremonial y Protocolo	L.285,000.00
0002	0001	0001	0002	11	2	29	299	Otros Servicios No Personales N.C.	L.224,200.00
0002	0001	0001	0002	11	3	31	311	Alimentos y bebidas para personas	L.150,000.00
0002	0001	0001	0002	11	3	33	333	Productos de artes graficas	L.267,400.00
0013	0001	0001	0001	11	3	35	356	Combustibles y Lubricantes	L.202,543.50
0013	0004	0001	0003	11	3	39	396	Repuestos y Accesorios	L.144,406.22
0002	0001	0001	0003	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L.12,000.00
0013	0004	0001	0003	11	4	43	438	Adquisición de equipos agrícolas y semovientes	L.225,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

3. Gerencia de Salud.

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0002	0003	0001	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	L.115,900.00
0015	0002	0003	0001	11	4	44	448	Adquisición de equipos para plantas eléctricas	L.475,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, de Cuenta Corriente a Cuenta Capital y de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0002	0001	0001	11	2	26	261	Servicios comerciales de transporte	L.55,900.00
0015	0001	0001	0001	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L.60,000.00
0015	0002	0001	0001	11	4	42	424	Adquisición equipos de computación	L.387,000.00
0015	0003	0001	0001	11	4	42	424	Adquisición equipos de computación	L.23,000.00
0015	0001	0001	0001	11	4	43	438	Adquisición de equipos agrícolas y semovientes	L.50,000.00
0015	0002	0003	0001	11	4	44	449	Adquisición de equipos varios	L.15,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad

de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 11 de septiembre 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Buenos días Alcalde, buenos días compañeros, secundo la moción presentada por usted Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación a transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2019 solicitada por las siguientes Gerencias:*

1. Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana.

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0005	0001	11	3	32	323	Acabados textiles	L.5,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	34	342	Artículo de Caucho	L.50,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	35	352	Productos farmacéuticos y medicinales	L.220,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	36	367	Materiales de Guerra	L.100,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	39	397	Productos de materiales plásticos	L.67,000.00
0006	0002	0005	0001	11	3	39	399	Otros materiales y suministros N.C.	L.200,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Corriente a Cuenta Corriente** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0005	0001	11	2	21	212	Agua	L.167,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	21	211	Energía Eléctrica	L.100,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	21	214	Teléfono, télex, telefax y telégrafos públicos	L.5,000.00
0006	0002	0005	0001	11	2	22	224	Alquileres de Maquinarias, equipo y Medios de Transporte	L.200,000.00

0006	0002	0005	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos y profesionales de capacitación	L.170,000.00
------	------	------	------	----	---	----	-----	--	--------------

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0002	0001	0001	0005	11	2	23	231	Mantenimiento y reparación de edificios y viviendas	L.1,381,949.72
0002	0002	0001	0001	11	2	25	259	Otros Servicios Técnicos y Profesionales N.C.	L.25,000.00
0002	0002	0001	0001	11	2	26	263	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	L.50,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	31	311	Alimentos y Bebidas para Personas	L.125,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	32	322	Prendas de Vestir y Calzado	L.20,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	33	333	Productos de Artes Gráficas	L.67,400.00
0002	0002	0001	0001	11	3	35	355	Tintes, Pinturas y Colorantes	L.16,800.00
0002	0001	0001	0003	11	3	35	356	Combustibles y Lubricantes	L.12,000.00
0002	0002	0001	0001	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	L.64,800.00
0002	0002	0001	0001	11	3	39	399	Otros Materiales y Suministros N.C.	L.4,200.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente y de Cuenta Corriente a Cuenta Capital al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0010	0001	0001	0001	11	2	25	255	Servicios Técnicos y Profesionales de Capacitación	L.256,600.00
0002	0001	0001	0002	11	2	29	291	Servicio de Ceremonial y Protocolo	L.285,000.00
0002	0001	0001	0002	11	2	29	299	Otros Servicios No Personales N.C.	L.224,200.00
0002	0001	0001	0002	11	3	31	311	Alimentos y bebidas para personas	L.150,000.00
0002	0001	0001	0002	11	3	33	333	Productos de artes graficas	L.267,400.00
0013	0001	0001	0001	11	3	35	356	Combustibles y Lubricantes	L.202,543.50
0013	0004	0001	0003	11	3	39	396	Repuestos y Accesorios	L.144,406.22
0002	0001	0001	0003	11	4	42	421	Adquisición de Equipos Nuevos de Oficina	L.12,000.00
0013	0004	0001	0003	11	4	43	438	Adquisición de equipos agrícolas y semovientes	L.225,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

3. Gerencia de Salud.

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0002	0003	0001	11	3	39	397	Productos de Materiales Plásticos	L.115,900.00
0015	0002	0003	0001	11	4	44	448	Adquisición de equipos para plantas eléctricas	L.475,000.00

Que serán transferidos de Cuenta Corriente a Cuenta Corriente, de Cuenta Corriente a Cuenta Capital y de Cuenta Capital a Cuenta Capital a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0015	0002	0001	0001	11	2	26	261	Servicios comerciales de transporte	L.55,900.00
0015	0001	0001	0001	11	2	29	295	Limpieza, aseo y fumigación	L.60,000.00
0015	0002	0001	0001	11	4	42	424	Adquisición equipos de computación	L.387,000.00
0015	0003	0001	0001	11	4	42	424	Adquisición equipos de computación	L.23,000.00
0015	0001	0001	0001	11	4	43	438	Adquisición de equipos agrícolas y semovientes	L.50,000.00
0015	0002	0003	0001	11	4	44	449	Adquisición de equipos varios	L.15,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Competitividad, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 71 (11/09/2019).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto moción para la celebración del Cuarto Cabildo Abierto 2019.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* **MOCION.- CUARTO CABILDO ABIERTO MUNICIPAL.- CONSIDERANDO:** Que las sesiones de cabildo abierto son convocadas por el **ALCALDE MUNICIPAL**, previa resolución de la mayoría de los miembros de la **CORPORACION MUNICIPAL.- CONSIDERANDO:** Que la **CORPORACION MUNICIPAL**, es el órgano deliberativo de la municipalidad electa por

el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal. Y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo, en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas.- **CONSIDERANDO:** Que las municipalidades tienen las atribuciones de elaborar y ejecutar los planes de desarrollo del municipio.- **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción convocar al Cuarto Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 21 de septiembre del año 2019, en el Gimnasio Municipal de San Pedro SULA a desarrollarse a las 09:30 a.m.;** con efecto de evacuar el tema: **"SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES"**.- Fundo esta moción en los artículos 12, inciso 2, 13, 25, 33 b de la Ley de Municipalidades vigente, 19 numeral 5 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente moción se aprobara con carácter de efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- San Pedro Sula, a los 11 días del mes de septiembre del año 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Sí señor Alcalde, secundo la moción presentada por usted, para celebrar el cuarto Cabildo Abierto 2019.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en relación a la celebración del cuarto Cabildo Abierto 2019.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Convocar al Cuarto Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 21 de septiembre del año***

2019, en el Gimnasio Municipal de San Pedro SULA a desarrollarse a las 09:30 a.m.; con efecto de evacuar el tema: **"SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES"**.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Salud, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 71 (11/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto la Aprobación de Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GA-02/2019 Suministro e Instalación de un Generador de Energía de 400Kw para el Palacio Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera quiero someter ante este Pleno Corporativo formal moción para que se Apruebe los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GA-02/2019 Suministro e Instalación de un Generador de Energía de 400Kw para el Palacio Municipal, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, muy buenos días compañeros regidores, voy a secundar su moción señor Alcalde ya que este es un proyecto de mucha importancia para el Palacio Municipal, ya que se está remodelando y restaurando, lógicamente ocupamos tener una buena fuente de poder, por si hay algún fallo de energía eléctrica.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias doctor ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan aprobados por unanimidad de votos los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GA-02/2019 Suministro e Instalación de un Generador de Energía de 400Kw para el Palacio Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GA-02/2019

Suministro e Instalación de un Generador de Energía de 400Kw para el Palacio Municipal.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 71 (11/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la Aprobación de Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GT-02/2019 Suministro de Licencias de Microsoft para Sistemas Operativos y Gestor de Base de Datos en Servidores en Data Centers de la Municipalidad de San Pedro Sula.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera quiero presentar ante este Pleno Corporativo formal moción para que se apruebe los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GT-02/2019 Suministro de Licencias de Microsoft para Sistemas Operativos y Gestor de Base de Datos en Servidores en Data Centers de la Municipalidad de San Pedro Sula, tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancia.- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Secundo a moción presentada por usted señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GT-02/2019 Suministro de Licencias de Microsoft para Sistemas Operativos y Gestor de Base de Datos en Servidores en Data Centers de la Municipalidad de San Pedro Sula.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Aprobar los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública Nacional MSPS/GT-02/2019 Suministro de Licencias de Microsoft para Sistemas Operativos y Gestor de Base de Datos en Servidores en Data Centers de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este*

Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

***Punto No. 09, Acta No. 71 (11/09/2019).*-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto moción para la Actualización Periódica de Registro de Precalificación de Proveedores Precalificados.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:“MOCION PARA LA ACTUALIZACIÓN PERIODICA DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS”.- YO, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a discusión y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción: CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración. CONSIDERANDO: Que mediante Punto Número Ocho (8), del Acta Numero Dieciséis (16), de la Sesión Ordinaria, celebrada en fecha nueve (9) de julio, del año dos mil dieciocho (2018), este Pleno Corporativo aprobó las bases de precalificación de Empresas Constructoras, Consultoras, Consorcio, Constructores y Consultores Individuales para la Construcción de obras públicas y consultorías del municipio, con el objetivo que pudiesen participar en obras de diferentes tipos, mismas que fueron precalificadas mediante Punto Número Seis (6), del Acta Numero Cincuenta y Dos (52), de fecha veintiuno (21) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).- CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo Cuarenta y Tres (43), de la Ley de Contratación del Estado, se establece que es necesario actualizar periódicamente el registro de proveedores, para**

quienes no lo hubieren hecho anteriormente, o quienes habiendo sido excluidos acrediten posteriormente el cumplimiento de los requisitos correspondientes, con el fin de asegurar que estas sean ejecutadas por contratistas competentes.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia de Infraestructura ha recibido solicitudes de precalificación de diferentes contratistas, lo cual resulta de beneficio para la administración considerando que al aumentar el número de proveedores precalificados, amplía el abanico de ofertas en los diferentes procesos de licitación, lo que redundará en ofertas más competitivas y económicas para la Municipalidad de San Pedro Sula.- **CONSIDERANDO:** Que al ya existir un proceso de precalificación cuyos pliegos fueron aprobados por esta Corporación Municipal, es Procedente, y obligatorio por mandato de Ley, actualizar periódicamente dicho registro de proveedores, por lo que se debe autorizar a la administración a que continúe la actualización de empresas precalificadas para quienes no lo hubieren hecho anteriormente, o quienes habiendo sido excluidos acrediten posteriormente el cumplimiento de los requisitos correspondientes.- **POR TANTO.**- La Honorable Corporación Municipal, en aplicación de los artículos 80, 296, 298 y 321 de la Constitución de la República; 14 Numeral 3 y 25 de la Ley de Municipalidades; 43 de la Ley de Contratación del Estado.- **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar a la Alcaldía Municipal, a través de la Gerencia de Infraestructura, para que en base al Proceso de Precalificación, autorizado por esta Corporación Municipal, mediante Punto Número Ocho (8), del Acta Número Dieciséis (16), de la Sesión Ordinaria, celebrada en fecha nueve (9) de julio, del año dos mil dieciocho (2018), se amplíe y actualice el registro de proveedores precalificados en el proceso de “**PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, CONSULTORAS, CONSORCIO, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES INDIVIDUALES**” para la Construcción de obras públicas y consultorías de la Municipalidad de San Pedro Sula, para aquellas empresas que no lo hubieren hecho anteriormente, o quienes habiendo sido excluidos acrediten posteriormente el cumplimiento de los requisitos correspondientes, en base al pliego de precalificación ya

autorizado por este órgano colegiado.- **SEGUNDO:** Que una vez concluido el proceso de precalificación, se remita el listado correspondiente a este Pleno Corporativo para su respectiva aprobación.- **TERCERO:** Autorizar a la Secretaria Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de este Acuerdo para su ejecución.- Dado en el Salón de sesiones de la Alcaldía, ubicado en el Palacio Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los once (11) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL;** *tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Cuautemoc Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Gracias señor Alcalde, compañeros, considerando que es de importancia la actualización de Registro de Proveedores, secundo la moción presentada por usted.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias nuevamente señor Alcalde, con este proceso estamos dándole la oportunidad a todas aquellas empresas que a su tiempo no lograron calificarse, y así mismo estamos demostrándole al ciudadano del Municipio, que estamos trabajando transparentemente, dándole la oportunidad a todos y los procesos que se adjudican en cada proceso de licitación son en beneficio del Municipio.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias doctor, ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación a la Actualización Periódica de Registro de Precalificación de Proveedores Precalificados.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en consecuencia RESUELVE: **PRIMERO:** Se Autoriza a la Alcaldía Municipal, a través de la Gerencia de Infraestructura, para que en base al Proceso de Precalificación, autorizado por esta Corporación Municipal, mediante Punto Número Ocho (8), del Acta Numero*

Dieciséis (16), de la Sesión Ordinaria, celebrada en fecha nueve (9) de julio, del año dos mil dieciocho (2018), se amplíe y actualice el registro de proveedores precalificados en el proceso de “**PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, CONSULTORAS, CONSORCIO, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES INDIVIDUALES**” para la Construcción de obras públicas y consultorías de la Municipalidad de San Pedro Sula, para aquellas empresas que no lo hubieren hecho anteriormente, o quienes habiendo sido excluidos acrediten posteriormente el cumplimiento de los requisitos correspondientes, en base al pliego de precalificación ya autorizado por este órgano colegiado.- **SEGUNDO:** Que una vez concluido el proceso de precalificación, se remita el listado correspondiente a este Pleno Corporativo para su respectiva aprobación.- **TERCERO:** Se autoriza a la Secretaria Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de este Acuerdo para su ejecución.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

***Punto No. 10, Acta No. 71 (11/09/2019).**-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos a tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, cerramos la sesión ordinaria No. 71, hoy miércoles 11 de septiembre del año 2019, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las nueve con siete minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 72
SESION EXTRAORDINARIA
DIA MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, siendo las nueve con ocho minutos de la mañana, del día miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña**, y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero: Lic. Luis Ernesto Cardona López; Regidor Segundo: Abg. José Antonio Rivera Matute; Regidor Tercero: Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; Regidor Cuarta: Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; Regidor Quinto: Abogado Rene Altamirano Interiano; Regidor Sexto: Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; Regidor Séptima: Abg. Fátima Patricia Mena Baide; Regidor Octavo: Dr. José Jaar Mudemat; Regidora Novena: Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; Regidor Décimo: Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; El Comisionado de Transparencia: Lic. Benito Wilfredo Zelaya y La Señora Secretaria Municipal, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:***

Punto No. 01, Acta No. 72 (11/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenos días a todas y todos, esta mañana estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 72, hoy

miércoles once de septiembre del año dos mil diecinueve, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 72 (11/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión extraordinaria número 72, hoy miércoles 11 de septiembre del año 2019; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 72 (11/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 72: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación del Acta No. 71; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 72.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 72.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 72 (11/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ratificación del Acta No. 71.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la ratificación del Acta No. 71? ¿Suficientemente discutida? ¿Se ratifica? Se ratifica el Acta No. 71, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 71.- La Honorable

Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 71 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 11 de septiembre del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 72 (11/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos a tratar señor Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, cerramos la sesión extraordinaria No. 72, hoy miércoles 11 de septiembre del año 2019, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la Sesión, siendo las nueve con diez minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES
ACTA No. 73**

**SESION DE CABILDO ABIERTO
"SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE
OPORTUNIDADES"**

DIA SABADO 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana del día sábado veintiuno de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, en Sesión de Cabildo Abierto, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidora Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancia Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia del Director Departamental de Cortes el licenciado Milton Omar Ayala, el Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya y la Comisión Ciudadana de Transparencia; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan; contando con la excusa del señor regidor municipal Dr. José Jaar Mudemat; la Secretaria Municipal Abogada Doris***

Amalia Díaz Valladares, quien da fe de todo lo actuado.- EN CABILDO ABIERTO "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES" con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 06 del Acta No.71 de la sesión Ordinaria celebrada el día once de septiembre del año 2019, que contiene el Acuerdo Corporativo mediante el cual se Convoca a Sesión de Cabildo Abierto "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES", El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente: Muy buenos días a todas y a todos, un verdadero gusto estar en este IV Cabildo Abierto "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES", hoy es un día muy importante, muy especial, porque vamos a hablar de las oportunidades que da la Ciudad y también de como la vamos a mostrar al mundo como una Ciudad Maravillosa, porque San Pedro Sula es una Ciudad Maravillosa!, y este día nos vamos a enterar de algunos detalles de inversión muy importante para San Pedro Sula, muy importante para todos y que de una u otra manera siempre nos va afectar positivamente, porque es algo definitivamente diferente, no les quiero adelantar nada, la presentación yo sé que les va a gustar, así que como Alcalde de San Pedro Sula me siento honrado en darles la mano y la bienvenida y esperando su colaboración en la celebración del presente Cabildo Abierto, bienvenidos a en este IV Cabildo Abierto "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES".-

Punto No. 01, Acta No. 73 (21/09/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Muy buenos días a todas y a todos, bienvenidos sean, un gusto de saludarles estamos por iniciar el IV Cabildo Abierto "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES", siendo esta la sesión de Corporación No. 73 de la presente administración, señor Secretaria tiene la palabra.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Muy buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos*

Quorum, en este momento me están entregando los listados de asistencia de todas las asociaciones civiles y los diferentes participantes al presente Cabildo Abierto de "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES", podemos comenzar la sesión. -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias Secretaria, tenemos en este momento el listado de las personas que han asistido y que están registradas hasta el momento al presente Cabildo Abierto, ya que me han informado que siguen registrándose más personas, ya que se les toma el nombre completo, número de identidad, la organización, el barrio o colonia de donde nos visita, número de teléfono y su respectiva firma que ha sido recolectada para así poder iniciar este Cabildo Abierto, muchas gracias señora Secretaria, por consiguiente habiendo quorum damos por iniciada la sesión del IV Cabildo Abierto "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES", se abre la sesión. -

Punto No. 02, Acta No. 73 (21/09/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual la honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: .../ Punto No. 06, Acta No. 71 (11/09/2019).../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Convocar al Cuarto Cabildo Abierto Municipal, para el día **sábado 21 de septiembre del año 2019, en el Gimnasio Municipal de San Pedro SULA a desarrollarse a las 09:30 a.m.;** con efecto de evacuar el tema: "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES".- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 03, Acta No. 73 (21/09/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura al punto de acta Corporativo donde se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto por parte de la

Honorable Corporación Municipal; Punto No. 06 del Acta No. 71 de la sesión Ordinaria celebrada el día once de septiembre del año 2019 mediante la cual se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: .../ **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: Convocar al Cuarto Cabildo Abierto Municipal el día sábado 21 de Septiembre del 2019, a realizarse en las instalaciones del Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, a desarrollarse a las 9:30:00 AM; con efecto de evacuar el tema: “SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES”.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04 Acta No. 73 (21/09/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura a la Agenda para la sesión No. 73 del IV Cabildo Abierto denominado “SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES”:* Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba el Cabildo Abierto; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Presentación del proyecto de generación de oportunidades denominado “ARENA”; Presentación de los Resultados de Estudio de Impacto Ambiental correspondiente; Apertura del Proceso de Consulta de los Resultados del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto con las Comunidades dentro del área de influencia directa; Dar por recibida la presentación del Proyecto; Presentación Cultural; Lanzamiento de la Campaña SPS+ ciudad Maravillosa; Mensaje del Honorable Sr. Alcalde Municipal: Ing. Armando Calidonio; Cierre de la Sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, ¿A discusión agenda para este IV Cabildo Abierto “SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES”? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba por parte de los compañeros regidores y de la concurrencia que nos visita? Levanten la mano por favor.



Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión No. 73 del IV Cabildo Abierto "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES". La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por unanimidad de votos
ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión No. 73 del Cuarto Cabildo Abierto 2019 denominado "SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES".- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05 Acta No. 73 (21/09/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la presentación del proyecto de generación de oportunidades denominado "ARENA", por el Ing. Melvin Robelo de la Cía. Tegra Global, a quien recibimos con un fuerte aplauso.- El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo: Muy buenos días a todos, muy buenos días a todos los sampedranos reunidos aquí en este Gimnasio Municipal, señor Alcalde Armando Calidonio Alvarado, muchas gracias por este espacio, por la invitación que nos ha permitido, señores Regidores, estimados funcionarios Municipales, en esta mañana vamos a presentar de parte de nuestra compañía el proyecto de generación de oportunidades denominado "Arena", tengo yo el honor de presentarlo, mi nombre es Melvin Robelo soy representante de Grupo Tegra, vamos a compartir con ustedes algo de gran impacto para nuestra ciudad, algo muy positivo, y digo nuestra ciudad porque yo me encuentro dentro del pueblo

sampedrano, nací en San Pedro Sula, crecí en San Pedro Sula, me eduque aquí, hice mi carrera profesional en San Pedro Sula, así que por doble partida me siento muy emocionado y contento de presentar este proyecto a ustedes, el cual traerá grandes beneficios para todos nosotros los sampedranos.



*Pero **¿Quién es Tegra?** Pues nosotros somos una compañía que manufactura prendas de vestir, nos dedicamos a la confección de ropa deportiva principalmente, en tres líneas principales, cómo lo es la ropa con licencia, uniformes de equipos, hacemos prendas que utilizan los equipos en sus competencias oficiales o campeonatos, y también ropa deportiva para aficionados, esto lo hacemos en Honduras con marcas de renombre internacional y líderes en el mercado internacional, así que nosotros somos una compañía de manufactura de prendas; **¿Cómo es la forma que Tegra hace negocios?** Es importante resaltarlo, hablamos de una cultura de mejora continua, nosotros **buscamos continuamente mejores formas de hacer las cosas**, tanto para nuestros inversionistas, nuestros empleados, nuestros clientes y también para las personas que trabajan con nosotros y la comunidad donde trabajamos, nos enfocamos en soluciones, siempre creemos que hay formas de hacer las cosas mejores cada vez y por eso somos líderes en el mercado; **con sustentabilidad***

creemos fielmente que solo hay una manera de hacer bien las cosas y eso es cuidando los Recursos Naturales de la Comunidad en donde tenemos nosotros operaciones, de manera innovadora también hacemos propuestas en el mercado que nos permitan mantenernos en liderazgo, y estos dos últimos, velocidad y precisión en el liderazgo van íntimamente ligados, estamos en una industria que cada vez quiere más rápido, productos que nosotros como consumidores queremos que más rápido nos entreguen las cosas que compramos, eso pasa, y San Pedro Sula está en un posición geográfica especial para poder entregar con velocidad al mercado Americano estos productos de una forma precisa, con calidad sin descuidar el servicio, siempre ágilmente porque el mercado cambia, los gustos de los consumidores cambian, lo que nosotros fabricábamos hace diez años no es lo mismo que ahora tenemos, así que tenemos la habilidad de cambiar escenarios;



¿Dónde operamos? Somos una compañía de capital americano, nuestras oficinas corporativas están en Atlanta Georgia y tenemos seis diferentes lugares en Estados Unidos, oficinas y plantel de producción, en Centroamérica tenemos operaciones en el Salvador, en Nicaragua y en Honduras, globalmente somos un poco más de trece mil empleados, siendo Honduras el foco, especialmente San Pedro Sula nuestro centro de operaciones para la región Centroamericana; ahora les hablare un poco de ARENA y algo del porque el nombre, si me permiten les hare una comparación, la Arena se puede entender como una cancha, un estadio, un gimnasio como el que estamos, donde atletas, deportistas, personas que vienen, compiten, obtienen victorias, celebran y se superan así mismos, y dado el rubro en que estamos nosotros que es de prendas deportivas

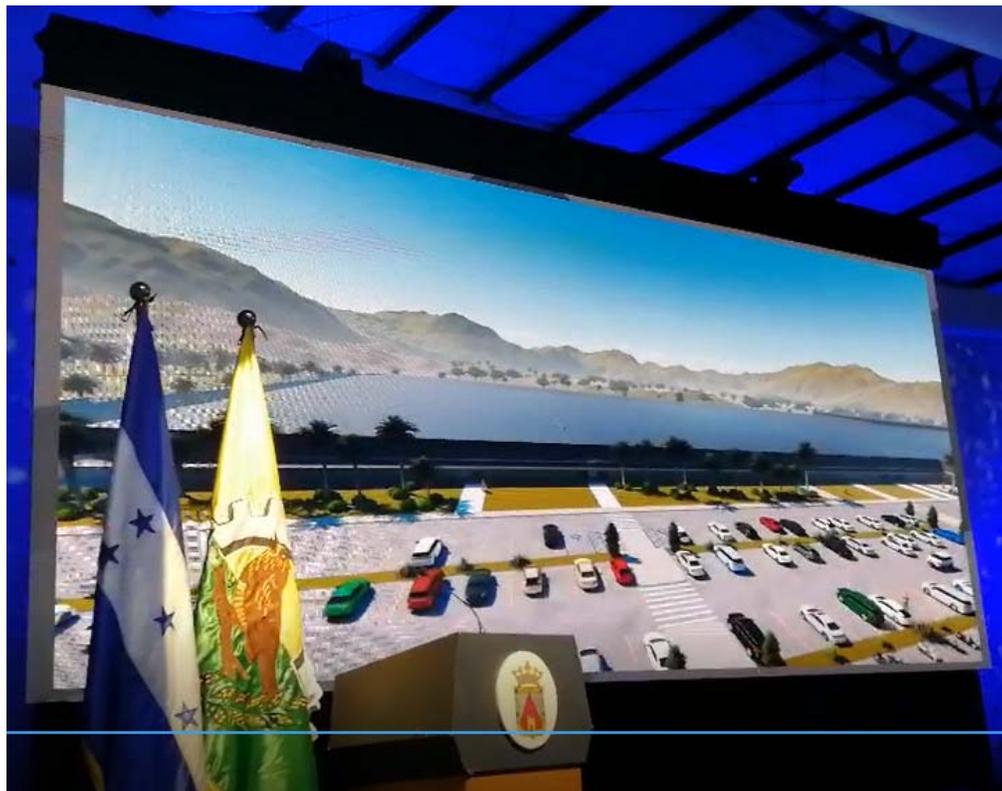
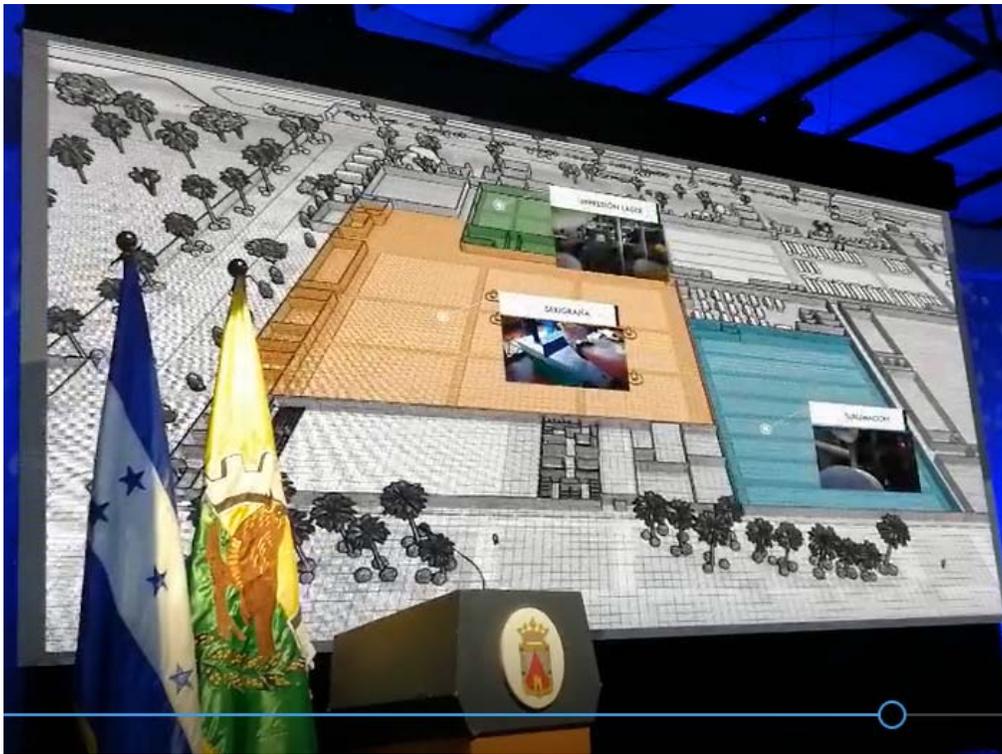
y uniformes, y por los principios que tenemos como Compañía, en donde creemos en el crecimiento de la persona, del ser humano, hemos tenido en bien llamarle a nuestro proyecto LA ARENA, un lugar donde nuestros empleados como personas son el centro, son la pieza clave del equipo de trabajo, un lugar donde las personas, sampedranos, habitantes de la zona del Valle de Sula pueden llegar, tener triunfos personales, triunfos profesionales y nosotros poder celebrar a la par de ellos todos sus éxitos; nos entusiasma mucho este proyecto, también nos entusiasma tener como socio estratégico al Grupo Kattan, un grupo reconocido de clase mundial en proyectos de infraestructura, construcción y desarrollo mobiliario, y ellos serán el grupo que nos acompañara a lo largo de todo este proceso; **¿Cuándo pensamos abrir LA ARENA?** Bueno, en el 2021, será un edificio muy grande, innovador, moderno, único en Centroamérica y estará en San Pedro Sula, y eso a mí como Sampedrano me llena de gran entusiasmo y de orgullo, sin duda alguna llamara mucho la atención, tendremos personas de todo el mundo visitando LA ARENA, porque realmente estamos creando un modelo único, una operación única en la región Centroamericana;



Hablando un poco más a detalle de LA ARENA, es un edificio de una compañía sustentable, **tenemos un proceso de recolección de aguas lluvias para consumo en el edificio**, también de reciclaje de agua, será muy mínimo el porcentaje de agua que se desperdicie y de igual manera el agua que salga de desecho pasara por una planta de tratamiento de agua de última tecnología, que

cumple sus requisitos fundamentales, será un edificio muy grande, como lo hablábamos, son 63mil metros cuadrados, es sumamente grande, de largo alrededor de medio kilómetro de largo, ida y venida es un kilómetro de largo, ósea que es sumamente grande, 63mil metros cuadrados y alrededor de 6mil personas trabajaran en la ARENA, también aclarar que serán 6mil extras, aparte de los puestos indirectos que se darán durante el proceso de construcción y obviamente toda la actividad económica que se genera a través de un proyecto de esta magnitud que beneficiara; queda para desarrollo futuro las placas solares, estamos con ese proyecto para generar energía en el mismo edificio, también en las áreas verdes respetamos sus especies, áreas de esparcimiento para los empleados donde pueden tomar sus tiempos libres, a lo interno contaremos con control de temperatura, todas sus áreas climatizadas donde todos los empleados van a poder trabajar de forma muy comfortable, así también contaremos con una cafetería moderna de primer nivel, donde se dará una alimentación balanceada en un ambiente muy comfortable, contaremos con clínicas médicas, áreas de ejercicio para todos los empleados de Tegra, donde para nosotros uno de los valores principales es la persona, y creemos fielmente en el bienestar completo de la persona, para dar un detalle les vamos a mostrar un video para que puedan ver a más detalle lo que es Tegra... Corre Video...!





La Arena señores, se hace en San Pedro Sula por muchas razones, es una Ciudad Moderna con un Plan Maestro claro, somos una compañía de visión y estamos emprendiendo en una Ciudad con visión, esa es la razón porque este proyecto se

hace en San Pedro Sula y no en otros países donde Tegra opera, de nuevo como les decía al inicio, para mí es en doble partida, como sampedrano y como empleado de Tegra me lleno de mucho orgullo, agradezco nuevamente señor Alcalde, cuerpo Municipal y Regidores, por este espacio, En Hora Buena San Pedro Sula por este gran proyecto que tendremos nosotros en esta Ciudad.-

Punto No. 06, Acta No. 73 (21/09/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto presentación de los Resultados de Estudio de Impacto Ambiental correspondiente, preside el ingeniero Reynaldo Pineda del Bufete Ulloa y Asociados, recibámosle con un fuerte aplauso.- El Señor miembro del Bufete Ulloa y Asociados, Ingeniero Reynaldo Pineda:* *Muchas gracias, muy buenos días señor Alcalde Ingeniero Calidonio, muy buenos días honorable Corporación Municipal Regidores y Regidoras, pueblo sampedrano, me siento muy orgulloso como sampedrano estar aquí ante ustedes.*



Para hablarles acerca de los Resultados de Estudio de Impacto Ambiental de este enorme proyecto que va ser de mucho beneficio para toda la comunidad y en especial a los vecinos de este proyecto; el Estudio de Impacto Ambiental

básicamente es un análisis predictivo en el cual se identifica y se valoran impactos tanto positivos como negativos y al hacer un balance, las entidades gubernamentales determinan cuales son las medidas de mitigación y las medidas de compensación, en este estudio participamos cuatro técnicos a tiempo completo durante seis meses, un ingeniero civil, un biólogo, un forestal y su servidor como coordinador de este equipo multidisciplinario; para todo estudio existe un protocolo, un procedimiento o pauta de evaluación, básicamente ese trabajo de evaluación tubo una fase preliminar, en la cual la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente proporciono y estableció a través del sistema de licenciamiento ambiental simplificado unos términos de referencia bajo los cuales nosotros como técnicos trabajamos en ese estudio de evaluación de impacto, luego se realizó un trabajo de campo en el cual se caracterizó la flora, la fauna y se determinaron algunos efectos como mediciones de ruido perimetral, la parte de verificación de diseño de planos, la caracterización de flora y algunos sondeos en función de la situación socioeconómica de los vecinos, luego se hizo un trabajo de gabinete, en el cual se logró establecer a través de COPECO que el sitio es elegible porque no hay problemas de deslizamiento, ni problemas de inundación;

CATEGORÍAS	FACTORES AMBIENTALES	ACCIONES
Categorías físicas y químicas.	Suelos.	Modificación de hábitats.
	Aguas subterráneas.	Afectación de la cobertura vegetal.
	Calidad del agua.	Alteraciones de las condiciones de drenaje.
	Recarga de agua.	Canalizaciones.
	Inundaciones.	Incendios.
Condiciones biológicas	Arboles.	Pavimentación.
	Arbustos.	Ruido e introducción de vibraciones extrañas.
	Hierbas.	Parques industriales y edificios.
	Pájaros (aves).	Barreras, inclusive cercas.
	Animales terrestres (incluyendo reptiles).	Corte y relleno.
	Microfauna.	Excavación superficial.
	Especies en peligro.	Construcción de pozos y explotación de aguas subterráneas.
	Pastos.	Limpieza y desbroce.
	Agricultura.	Industria textil.
	Zone industrial.	Control de la erosión y terracedo.
Factores culturales.	Paisajes.	Paisajes.
	Estilos de vida, patrones culturales.	Reforestación.
	Empleo.	Manejo y preservación de la fauna salvaje.
	Densidad de población.	Recargas de aguas subterráneas.
	Red de transporte.	Reciclaje de desperdicios.
	Red de servicios.	Alteraciones al tránsito automatiz.
Relaciones ecológicas.	Eliminación de residuos sólidos.	Tendido de tuberías (acueductos, etc.)
	Cadenas alimenticias.	Manejo de basuras.
	Invasión de malezas.	Descargas líquidas.
Otros.		Lubrificantes.
		Control de malezas.
		Control de insectos.
		Explosiones.
		Derramamientos y fugas.
		Vertido de efluentes líquidos.

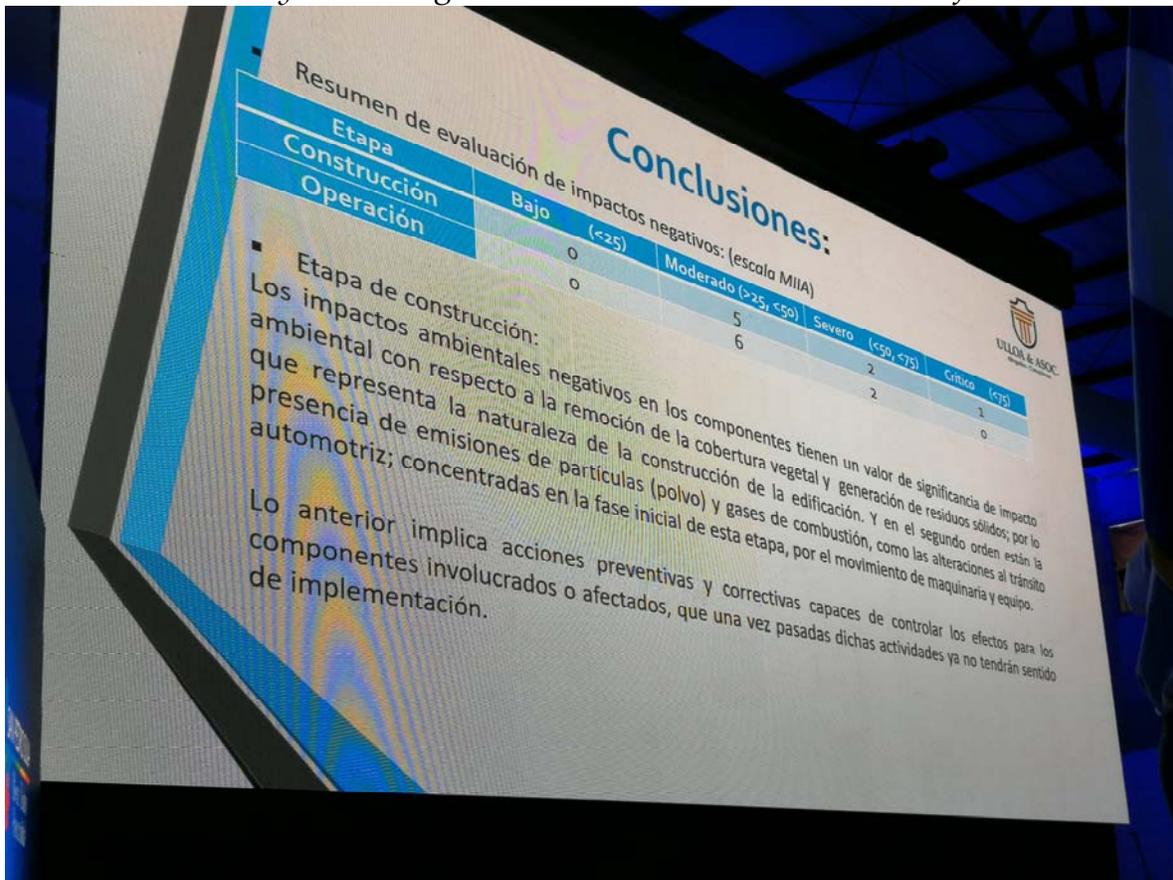
Vamos a pasar ahora a los resultados técnicos de nuestra presentación, este listado o este cuadro básicamente lo que refleja son las acciones, los factores ambientales y los componentes que se identificaron y que van a ser intervenidos

o básicamente son las actividades que conllevan todo lo que es la fase de construcción y la fase de operación del proyecto, aquí está el resumen, específicamente de los impactos ambientales positivos y negativos, en los cuales la escala de evaluación esta en bajo, que es 1, en medio que es el 2 y en 3 que es el alto, el negativo esta con signo menos y el positivo no tiene ningún signo;

Componentes ambientales.		Identificación de impactos positivos y negativos en construcción	
	Estado actual.	Impactos a generarse.	Actividades generadoras de impacto.
Suelo.	Afectado.	Remoción de la cobertura vegetal.	Trabajo de maquinaria pesada por relleno y corte (nivelación de terreno).
	No afectado.	Reducción del área de infiltración para recarga de agua.	Alteración de las condiciones de drenaje.
Aire	No afectado.	Arrastre de suelo.	Construcción de edificio.
Agua.	No afectado.	Control de inundación.	Barreras inclusive cercas.
Sistema natural.	No afectado.	Presencia de emisiones de partículas (polvo) y gases de combustión.	Excavación superficial.
Paisaje y ornato.	No afectado.	Consumo de agua subterránea.	Control de la erosión.
Salud y seguridad.	No afectado.	Conservación de Fauna.	Relleno y drenaje del terreno.
Trabajo.	No afectado.	Mejoramiento de áreas verdes.	canalización de aguas lluvias.
Servicios públicos.	No afectado.	Alteraciones al tránsito automotriz.	Movimiento de tractores (equipo pesado), tránsito de camiones y vehículos.
	No afectado.	Generación de empleo.	Activación y/o perforación de pozos.
	No afectado.	Generación de residuos sólidos.	Manejo y preservación de la fauna salvaje.
	No afectado.	Generación de aguas residuales.	Siembra de arbores, gramí y ornamentales.
			Ingreso de camiones y vehículos.
			Construcción de edificio y obras complementarias.
			Labores del personal y actividades de construcción.
			Actividades sanitarias del personal y de construcción.

Básicamente el resumen de estos impactos, queremos centrarnos en los impactos positivos, porque son los impactos que emitirían la intervención de la parte de construcción, como ustedes verán hay un control de inundación, se mejoraran las áreas verdes, lo más importante es que se van a generar para todos los vecinos y existirá una conservación de la fauna.- Luego viene la parte de operación en donde específicamente se verá la parte de la actividad industrial y en la cual habrán actividades generadoras de impacto, como por ejemplo las aguas residuales domesticas que serán tratadas y enviadas a disposición final a un cuerpo receptor sin ningún contaminante, se generara basura y desechos industriales que básicamente estarán enfocados al reciclaje, con esto quiero decir es que se minimiza al máximo lo que se va a desechar, todo se va básicamente a un alto porcentaje de reciclaje, como verán el resumen de los impactos estarán

mitigados específicamente porque habrá un mejoramiento de áreas verdes, específicamente con el tema de reforestación en las áreas aledañas al proyecto y dentro del proyecto, habrá una gestión adecuada en los residuos sólidos, habrá un cambio en el estilo de vida como se dijo en la presentación anterior, los 6mil empleos que se van a generar con la operación de este proyecto, habrá una mejora o un incremento en la infraestructura social, las personas que trabajen ahí, van a mejorar sus ingresos de familia, y por lo tanto habrá una mejora o aumento en la red de servicios y se van a generar estructuras de servicio e infraestructura.-



En conclusión tenemos el balance de los impactos que fueron evaluados, donde podemos resumir que los impactos estarán en la parte de cobertura vegetal y la generación de residuos, esta cobertura son contraladas y potenciados en gran medida; en la parte operativa habrá un cambio de paisaje y alteración en el tránsito automotriz que básicamente serán mitigadas con la implementación de medidas, en el caso de reforestación y de áreas verdes y alteración en el tránsito automotriz se implementaran señalizaciones y coordinación de lo que es el tráfico vehicular; habrá un plan de gestión ambiental para todas estas actividades que se generen en la parte constructiva y operativa, acciones

preventivas como por ejemplo evitar la acumulación de los desechos o desperdicios, se vigilara el tema de la seguridad industrial como por ejemplo utilización de mascarillas, equipo de protección, el monitoreo de los niveles generadores de ruido, de partículas respirables, ahí lo que mostramos básicamente es como vamos a mitigar con las medidas ambientales y los impactos que se van a generar, nuestros compromisos, como por ejemplo dotar al personal del respectivo equipo de trabajo, evitar los derrames de material selecto y agregados, monitorear el uso y consumo de insumos, de igual manera están los impactos ambientales, las medidas de mitigación y los compromisos que el proyecto va adquirir; la parte operativa tiene la misma dinámica, el compromiso del proyecto a través de las medidas ambientales para poder contrarrestar o mitigar los impactos identificados en la evaluación ambiental;

Impactos identificados:		Acciones preventivas	
Generación de desechos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Evitar la acumulación excesiva de los desechos o desperdicios. 2) Evitar el derrame de concreto y utilizar basuras. 3) Evitar el apilamiento durante tiempos muy prolongados en el módulo de acopio. 4) Exigir el uso de Equipo de Protección Personal a los empleados de limpieza. 5) Incentivar las acciones de reciclaje. 6) Designar un sitio de acumulación temporal. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Vigilar y verificar las prácticas de mantenimiento de las máquinas. 2) Vigilar que no haya generación de polvo en la conformación del terreno. 3) Revisar y exigir la utilización de mascarillas. 4) Hacer semestralmente el monitoreo de los niveles generados. 5) Vigilar la acumulación de ceniza en el techo, y verificar filtros de aire acondicionado en las tomas de salida (caña de azúcar); con el propósito de hacer la respectiva limpieza. 	
Generación de emisión de gases y polvo.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Vigilar y verificar las prácticas de mantenimiento del equipo. 2) Revisar y exigir la utilización de protectores de oído en operadores. 3) Hacer semestralmente el monitoreo de los niveles generados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Evitar derrames de químicos o hidrocarburos al suelo. 2) Evitar las actividades de mantenimiento de maquinaria dentro del proyecto. 3) Toda sustancia inflamable debe estar debidamente protegida, resguardada y almacenada bajo condiciones de seguridad y restringidas de acuerdo a su uso y grado de peligrosidad. 4) Dotación de agua para consumo humano que cumpla con los parámetros de la calidad del agua (RTA, CT, CE E-Coli). 	
Generación de ruido por el equipo pesado.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Prohibido la quema. 2) Contribuir en la medida de lo posible con desarrollar acciones de Protección de la Fauna y Flora. 3) Impartir charlas sobre protección y reubicación de especies de fauna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Vigilar y verificar el funcionamiento de letrinas portátiles y lavabos. 2) Evitar el derrame y fugas de agua. 	
Salud y seguridad.			
Flora y fauna.			
Generación de aguas residuales.			

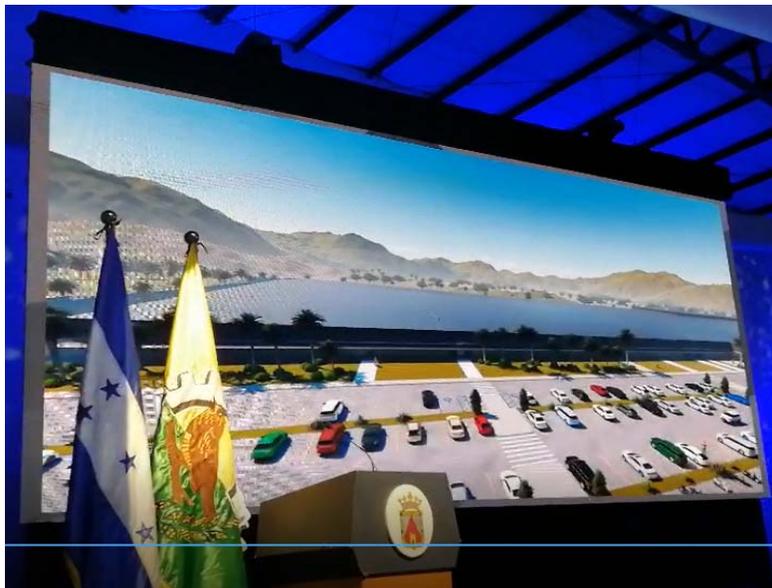
En la parte operativa habrá un monitoreo donde resumimos en una forma calendarizada, las variables ambientales que se van a realizar, por ejemplo el consumo de agua, la calidad del agua de nuestros pozos, la medición de ciertos parámetros ambientales como las fuentes fijas, las aguas residuales, lo que es básicamente el crecimiento y establecimiento de los árboles que se van a sembrar

y el tema de la disposición de los residuos sólidos; esto es en resumen y de manera bien sintetizada lo que consiste la evaluación de impacto ambiental, son evaluaciones bastante amplias.

VARIABLES AMBIENTALES A ANALIZAR	Etapa de operación:		CALENDARIZACIÓN
	PUNTOS DE MONITOREO	COSTOS (L)	
Consumo de agua.	Lectura mensual reportado en medidor de agua del pozo.	0.00	Primer lunes de cada mes del año.
Calidad del agua del pozo para los parámetros bacteriológicos.	Tubo alimentación del tanque de almacenamiento de agua.	3000.00	Semestral.
Medición de los parámetros que apliquen de la Norma técnica de las descargas de aguas residuales a cuerpos receptores (Tabla #1).	Caja de salida de la descarga de la planta de tratamiento hacia el cuerpo receptor.	5000.00	Trimestral.
Medir las emisiones de fuentes fijas del generador eléctrico.	Tubo de salida de la combustión de diesel después del silenciador.	56298.00	Una vez por año para presentar el ICMA.
Hacer medición perimetral de: PM-10, CO, CO2, NOx, SO2, y generación de ruido.	Punto a: sector suroeste y punto B: sector Noreste del terreno.	175500.00	Según frecuencia de visitas.
Verificar el establecimiento y crecimiento de árboles sembrados.	Registro del plan de siembra (puntos georreferenciados).	3000.00	
Registro de disposición de los residuos sólidos.	Reporte de salida de los gestores en oficina de aduana.	0.00	

Es un proyecto bien dinámico, y esperamos y creemos nosotros que va contribuir enormemente en la parte socioeconómica porque sabemos que los inversionistas de esta empresa son responsables, serios y lo que han transmitido en todo momento y es el compromiso por lo que son las Leyes, las Normativas Ambientales, y estamos completamente seguros que ellos van a contribuir con todos los Sampedranos, muchas gracias- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Este es un momento muy importante en vista de que estamos en el punto de explicar un poco del porque la empresa Tegra está en este Cabildo Abierto, el Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental manda a socializar este proyecto, yo quiero pedirle a controles si me pueden volver a poner el video por favor y conocer este proyecto, si ustedes lo visualizan, este es un proyecto que tiene prácticamente medio kilómetro de largo, ósea que usted va y viene por el costado y camina un kilómetro, además de diversas áreas muy técnicas

diferentes y completamente integradas, cuando nosotros vimos este proyecto, es un proyecto que no está en este país en este momento, y que no está en toda la región de Centroamérica, es una gran inversión.-



*Es gente que pudo haber escogido cualquier lugar del mundo para invertir, porque es una compañía sólida y firme y hoy ha escogido a Honduras, **ha escogido a San Pedro Sula** y eso nos llena de gran satisfacción, eso convierte a San Pedro Sula en una Ciudad de Oportunidades, yo quiero invitarles, por asuntos de tiempo no podrán participar todos, pero si hay algunas personas que tienen alguna consideración, ya se ha ido a las diferentes zonas de influencia y poder hablar acerca de este proyecto, así que en este momento ustedes pueden expresarse, hacer alguna pregunta, este proceso solo es un paso de los muchos*

que tienen que hacer ellos, Tegra tiene que cumplir la Ley y van a tener que seguir todos los procesos, esto no es que nosotros lo vamos a aprobar aquí el día de hoy, ellos tienen que cumplir con toda la Ley, así que yo les pido que si tienen preguntas al respecto, que por favor puedan levantar la mano y hagan sus preguntas al equipo técnico, previo a que demos por recibido este proyecto, y en mi caso particular someterlo a la consideración de todos ustedes, a mi particularmente me alegra, me emociona, me llena de esperanza, me llena realmente de alegría, porque es algo completamente diferente; tiene la palabra el público para hacer sus consultas.- **La Señora Presidenta del Patronato Luisiana, LESBIA FAJARDO:** Muy buenos días estimado Alcalde, mesa principal y todo el público en general, mi nombre es Lesbia Fajardo, soy Presidenta del Patronato de Luisiana, y estamos muy contentos con este proyecto porque trae muchas oportunidades de empleo para la Ciudad, tengo una inquietud y me gustaría que nos ayudaran con respecto a la seguridad tanto industrial como de la Población.-



El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo: Gracias por su inquietud, la seguridad para Tegra es fundamental, empieza por lo interno, con la seguridad industrial con prácticas de tipo de protección, prácticas para mitigar el riesgo, donde una de las cosas más importantes que tenemos y uno de nuestros valores principales en Tegra son las personas, así que no ponemos en riesgo a ninguno de nuestros empleados, sino todo lo contrario y creamos también impacto comunitario, ya que hay mucha educación en términos de seguridad, de estar seguros, trabajar seguros, no solo en Tegra, sino también cuando salimos de nuestra planta; en el sector donde

estamos esto generara una visibilidad especial y también ayudara el acceso a la Planta, ya que está completamente iluminada, con controles de seguridad, con controles de tránsito, así que la seguridad sin duda alguna es un pilar fundamental en el desarrollo de estos proyectos, así que ustedes pueden contar con esa certeza de que va ser un lugar muy seguro para trabajar, muchas gracias.- La Señora Presidenta del Patronato Luisiana, LESBIA FAJARDO: Gracias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Alguna otra pregunta? - La Señora Vecina de la Colonia Miguel Ángel Pavón, NINEL LOPEZ: Muy buenos días mi nombre es Ninel Lopez, pertenezco al sector Miguel Ángel Pavón, mi consulta es ¿Este nuevo proyecto ocasionara congestionamiento vehicular en la 33 calle? -



El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo: En resumen les podría decir que no ocasionara congestionamiento vehicular, las razones son las siguientes, de alguna forma Tegra tiene a bien de hacer este proyecto en ese sector, ya que estamos más o menos a un kilómetro de la 33 calle, ruta que ustedes conocen y que ahora ha sido ampliada y hay un bulevar de dos carriles en ambas vías, que viene también a unirse a este flujo vehicular y también una buena parte de nuestros empleados son movilizados a través de buses, por lo tanto no hay un movimiento individual de personas, sino que una buena parte de la población se mueven en buses de 50 a 55 personas, también tenemos de alguna forma horarios diferenciados, no todo mundo ingresa a la misma hora, ni sale a la misma hora, así que eso también viene y a aliviar cualquier incremento en congestionamiento vial.- La Señora Vecina de la Colonia Miguel Ángel Pavón, NINEL LOPEZ: Gracias.- El Señor

*miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo: Para ampliar un poco la explicación, en la matriz de impacto se identificó el tema del aspecto vehicular, como bien se dijo, hay alternativas en la parte de operación, en el sentido de coordinar en las horas de entrada y salida del personal que va a ser a través de un horario diferenciado en las horas pico que hay en la 33 calle, vamos a coordinar con la Alcaldía Municipal todo lo que es la señalización para que podamos aliviar ese tráfico vehicular, pero previo a la operación, está la etapa de construcción, en la cual hay un plan y un programa por los camiones que van a entrar y salir con material de construcción, por ser equipo pesado, son vehículos que ingresan a los proyectos en horas que las comunidades o las personas se trasladan a los trabajos o a dejar a sus hijos a las escuelas, entonces son actividades alternas a todo lo que es la actividad de los vecinos, entonces nos atrevemos a decir de que todo eso ya está previsto y están dentro de las actividades de prevención para no alterar a los vecinos y a las personas que circular por la 33 calle, especialmente en las horas pico, estas son actividades que nosotros las vamos a coordinar en primera instancia con las unidades de la Corporación Municipal y con las autoridades de tránsito.- **La Señora Vecina de la Colonia la Puerta, MIRNA AVILA:** Buenos días, mi nombre es Mirna Ávila ¿Qué beneficio tendrán los jóvenes en este proyecto en cuanto a empleo y sus beneficios?-*



***El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo:** Muchas gracias por su pregunta, si, sin duda alguna Tegra ejerce una práctica inclusiva, no hay una discriminación de edades, claro está que la población joven es la población pujante, tenemos mucha oportunidad para los jóvenes, nosotros ofrecemos espacios también para prácticas profesionales, hay cierta cantidad de practicantes que terminan laborando para nuestra compañía*

*al finalizar sus prácticas y también entran en un proceso de entrenamiento, son capacitados también, se hacen más especializados en sus tareas y en su crecimiento profesional también; así que nosotros creemos que dentro de este grupo de empleados que estaremos contratando, claro que sí, dentro de nuestras políticas de no discriminación, toda persona puede aplicar, el joven tiene una condición especial, todos somos una esponjita de aprendizaje con deseos de superación y crecimiento y va muy alineado con lo que Tegra está buscando y aportando; también hay procesos de selección, reclutamiento, mismos que aseguran que entra la persona talentosa; para decirles un poco, no lo mencione en la presentación, Tegra en sus empresas afiliadas tiene más de 20 años de operar en San Pedro Sula, ese es otro factor importante del porque estamos invirtiendo acá, conocemos al Sampedrano, conocemos la calidad del Ciudadano del Valle de Sula, vemos también la geografía de la Ciudad, son factores que se toman en cuenta para una decisión de este tamaño.- **La Señora Vecina de la Colonia la Puerta, MIRNA AVILA:** Muchas gracias.- **La Señora Vecina de la Colona Miguel Ángel Pavón, BESSY FLORES:***



*Buenos días, mi nombre es Bessy Flores, vengo de la colonia Miguel Ángel Pavón, y mi pregunta es ¿Tendremos problemas con el Agua?- **El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo:** Gracias, no habrá problemas, está dentro de los estudios, y le explico las razones de cada proceso que conlleva este proyecto, nosotros vamos a tener una tecnología de recolección de aguas lluvias, tenemos unas temporadas donde en San Pedro Sula llueve mucho, y esa agua va ser utilizada en el sistema sanitario de ese edificio, también contaremos con una planta de reciclaje de agua, significa*

que el agua va ser filtrada y reutilizada en ese mismo proceso, con mínimos porcentajes de desperdicios, de igual forma lo que se vaya a desperdicio de desecho, pasara por la planta de reciclaje.- **La Señora Vecina de la Colona Miguel Ángel Pavón, BESSY FLORES:** Muchas gracias.- **El Señor miembro del Bufete Ulloa y Asociados, Ingeniero Reynaldo Pineda:** Para ampliar un poquito más en la explicación, este proyecto contara con un pozo de producción, es decir que el consumo es independiente del sistema de distribución de agua potable de la ciudad, tendremos dos actividades alternativas a lo que es el consumo de agua por pozo de producción y es básicamente el reciclaje como se mencionó en la presentación inicial y adicionalmente el techo de la infraestructura va tener un sistema de cosecha de agua, es decir, que en la temporada de lluvia se va recolectar agua para que esa agua sirva para actividades de pisos, para regar áreas verdes, o para lo que es específicamente actividades de limpieza, entonces el edificio o la planta es completamente auto sostenible, con respecto al consumo de agua, en ningún momento va haber alguna alteración en cuanto es captura del agua en los vecinos.- **La Señora Miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, JOHANY GARCIA:**



Muy buenos días a todos y a todas, Johany Garcia miembro de la Comisión Ciudadana de Transparencia, y es más que todo un comentario y una propuesta, porque nosotros hacemos alusión a lo que la Municipalidad de San Pedro Sula tiene de ser una Ciudad Más Humana, y como el nombre del Cabildo lo tiene, una Ciudad Maravillosa y de Oportunidades, entonces si queremos que tomen muy en cuenta las diferentes políticas que la Municipalidad de San Pedro Sula

se los pidiere en su implementación, tenemos la policita municipal del VIH en el lugar que trabajo, está la política municipal de Infancia y Adolescencia y también la política municipal de inclusión en área laboral de personas con discapacidades; es una incitativa para que se tome muy en cuenta estas políticas, San Pedro Sula ha sido pionero en formularlas, y que su implementación vaya de la mano con este proyecto que es sumamente importante para el desarrollo de las personas de San Pedro Sula en igualdad de oportunidades y bajo el principio de la no discriminación como muy bien lo digo; más que todo esto es para que tomen muy en cuenta esas políticas y su empresa, su proyecto sea pionero en la implementación y respeto de los derechos de todas las personas, muchas gracias.- **El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo:** Muchas gracias por sus comentarios, sin duda alguna los tomamos a bien, tenemos prácticas en ese sentido, las podemos potenciar más de la mano con ustedes, son bienvenidas, gracias.- **La Señora Presidenta de la Colonia Perfecto Vásquez, DELMA ESPERANZA MONTES:**



Buen día, mi nombre es Delma Esperanza Montes, soy Presidenta en la Comunidad Perfecto Vásquez, y mi pregunta es ¿Qué beneficio trae a la zona y la Ciudad este proyecto? - **El Señor miembro de la Compañía Tegra Global, Ingeniero Melvin Robelo:** A la zona, sin duda alguna generación de empleo, y esto es global para toda la Ciudad, para la Zona Metropolitana del Valle de Sula, estamos hablando de una fuerte cantidad de plazas que se crearán, y plazas como menciona el señor Alcalde de procesos especializados, de tecnologías diferentes, no del típico proceso de cortar y costurar, así que también va traer

ese crecimiento, sin duda alguna la actividad económica alrededor de este proyecto va más allá de la generación de empleos y salarios, toda la economía que se genera alrededor de proyectos de esta magnitud, van tener un impacto económico importante en la Ciudad, así que creo yo que son de los beneficios principales que trae este proyecto para San Pedro Sula.- **El Señor miembro del Bufete Ulloa y Asociados, Ingeniero Reynaldo Pineda:** Otro tema que podemos agregar es que el proyecto como tal, tiene medidas de compensación social y estas medidas de compensación social van en coordinación, en este caso, con la Alcaldía Municipal, en el sentido de brigadas médicas, también se van a incluir o están propuestas actividades como por ejemplo, mejoras de escuelas ubicadas en estos sectores poblacionales, hay una participación hacia la ciudadanía, y específicamente es como les digo, en brigadas médicas, especialmente en las épocas como las que acabamos de pasar en control de vectores, como lo fue la campaña contra el Dengue, estamos apuntándonos en la propuesta hacia lo que es la participación social.- **La Joven Vecina de la Comunidad de la Pradera, NORRY BONILLA:**



Buenos días, les doy la bienvenida sean, todos los que están aquí presentes, tengo entendido de que ese proyecto es de un kilómetro y mi pregunta ¿Quiero saber que van hacer con todos los árboles que se encuentran en esa zona, por el impacto de la deforestación que va causar en San Pedro Sula? - **El Señor miembro del Bufete Ulloa y Asociados, Ingeniero Reynaldo Pineda:** El área en donde se va intervenir, el área que está diseñada para el proyecto, el ingeniero forestal ya hizo un levantamiento y se identificó los árboles que están dentro de ese terreno, por ser un terreno que durante muchos años se dedicó a la explotación

ganadera, son arboles no maderables, es decir que son arboles de rápido crecimiento, árboles que no están bajo el esquema de prohibiciones forestales, por lo tanto ya existe un permiso para tala de árboles, porque no son arboles adultos, sino que son a una altura de arbustos, en ese sentido le garantizamos a la población de que no hemos ido a depredar, no hemos ido a botar, lo único que estamos haciendo es removiendo una cobertura vegetal, básicamente que viene de años de explotación ganadera, y eso lo que significa en su mayoría, en un 95% es pasto natural, no vamos a botar árboles, al contrario, lo que hay es un programa de reforestación, básicamente por lo que implica la construcción de una nave industrial.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tomando en cuenta ese punto, yo quisiera invitarles a esta nueva inversión que se sumen con nosotros a las campañas de reforestación del Merendón, hay pocos árboles en el lugar, los vamos a invitar y quiero que sean incluidos en nuestros planes, para que puedan participar con nosotros en seguir reforestando y manteniendo el Merendón, gracias; al no haber más preguntas, quiero recordarles que en lo que estamos participando el día de hoy, lo manda la Ley en el Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental en su artículo 60 y tomando en consideración que el día de hoy estamos en este IV Cabildo Abierto, donde tenemos la presencia de la honorable Corporación Municipal, todos sus regidores y regidoras que están presentes, la Vicealcaldesa, los miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, también tenemos la presencia del Comisionado Miguel Roberto Pérez Suazo Jefe Noroccidental de la Policía, el Comisario Miguel Villatoro Sub director de Tránsito, miembros del Congreso Nacional, el honorable diputado Alberto Chedrani, tenemos también la presencia del Grupo 25 de Boy Scout Merendón, que también quiero que le demos un fuerte aplauso, bienvenidos, los Gerentes, Directores y los demás colaboradores de la Municipalidad, medios de Comunicación, los vecinos de los 20 distritos y especialmente a la zona de influencia de este gran proyecto, muy especialmente a los empresarios de Grupo Tegra, del Grupo Kattan que hacen posible que estos proyectos sucedan y que el día de hoy quiero preguntarles a ustedes ¿Qué les parece el proyecto? ¿Estamos de acuerdo? ¿Damos por recibido la socialización de los resultados del estudio de evaluación de impacto ambiental del proyecto la Arena de Grupo Tegra? Por favor de forma unánime levanten la mano ¿Estamos de acuerdo con este proyecto? ¿Están de acuerdo? Un fuerte aplauso por este nuevo proyecto que

viene para San Pedro Sula, se da por recibido.-



La Corporación Municipal por unanimidad de votos, en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas y comunidades del área de influencia del proyecto Arena, en este Cabildo Abierto **ACUERDA: PRIMERO:** Dar por recibida la Presentación del proyecto de generación de oportunidades denominado “ARENA” por parte de representantes del Grupo Tegra.- **SEGUNDO:** Dar por socializado en marco del IV Cabildo Abierto 2019 denominado “**SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES**” los resultados del estudio de evaluación de impacto ambiental del proyecto Arena de Grupo Tegra con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas y comunidades del área de influencia del citado proyecto.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Policía Nacional, Secretaria de Seguridad y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 73 (21/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto artístico la participación del grupo Zorzales recibámoslo con un fuerte aplauso.-*

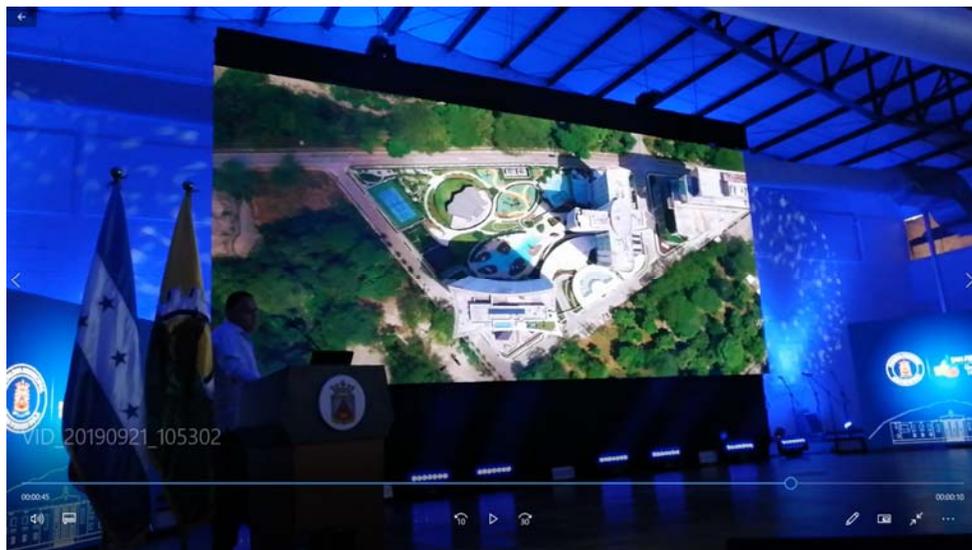




Punto No. 08, Acta No. 73 (21/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación llamamos al señor Alcalde para realizar el lanzamiento de San Pedro Positiva una ciudad Maravillosa, recibámoslo con un fuerte aplauso.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, esta semana ha sido una semana muy importante para la ciudad por varios temas, se desarrolló un congreso nacional móvil donde se aprobaron temas muy importantes para San Pedro Sula y quiero decirles que haciendo un recuento y hablando con los honorables diputados creo que nunca ha habido un congreso móvil tan productivo para la zona de influencia donde se realiza, proyectos grandes e importantes, hoy cabildo abierto también un cabildo abierto muy importante donde hemos visto una empresa que confía en San Pedro Sula, que confía en Honduras y que va a generar oportunidad de trabajo y a un nivel diferente y yo se los digo porque en realidad he visto el proyecto mucho más a detalle y estoy gratamente impresionado, y también porque en esta cabildo abierto vamos a hablar de la ciudad maravillosa que tenemos un trabajo que se ha venido realizando de una forma muy profesional, con el único objetivo de resaltar lo positivo, de resaltar lo que nosotros tenemos, antes les tengo una pregunta antes que iniciemos a manera de introducción ¿Qué siente cada uno de ustedes cuando pensamos en San Pedro Sula? Vamos a pesar un poco ¿Que sentimos cuando pensamos en San Pedro Sula? O tal vez una pregunta más fácil ¿Que sentimos cuando salimos de la ciudad y regresamos a nuestra casa, regresamos San Pedro Sula? ¿Qué es lo que sentimos nosotros? ¿Qué es lo que*

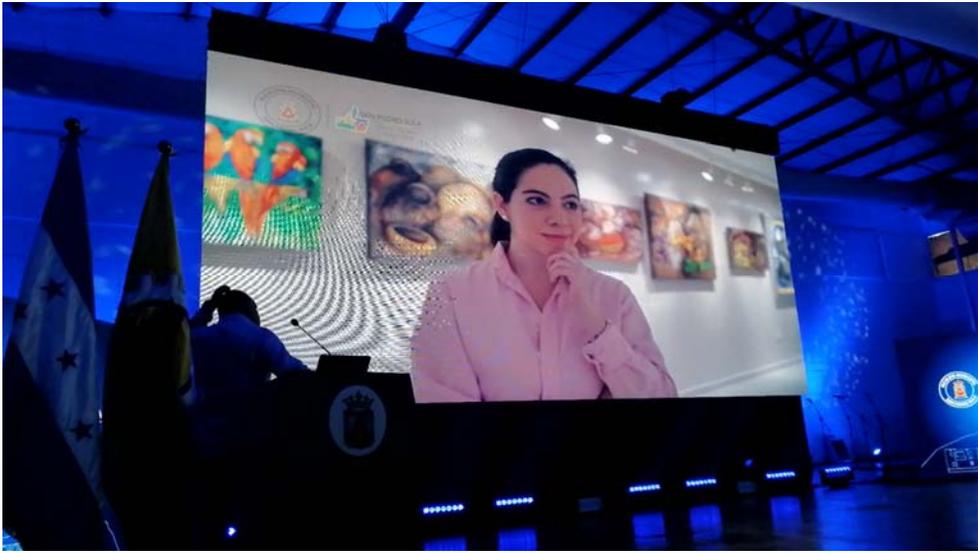
nosotros queremos? Nosotros hemos hablado que la ciudad ha ido cambiando y no se trata de un tema específico o de un tema político se trata de una realidad que hemos asumido la Corporación anterior y la corporación actual, todos los avances debemos de reconocer que se hacen en equipo, un equipo de con una Corporación Municipal de altura, que podemos discutir los temas, que podemos hablarlos de frente y que podemos darnos cuenta de sus pensamientos, yo previo a esta introducción quiero decirles de manera sincera y pedirles sinceramente que le demos un fuerte aplauso a la Corporación Municipal hombres y mujeres de bien que están ayudando de verdad y se los digo de verdad, yo estoy muy contento y agradecido porque me toca presidir esta Corporación y es bonito tener discusiones de altura, preocupados por cada uno de ustedes y sus familias por los vecinos, porque el Plan Maestro nos manda a que lo más importante en de una ciudad es la persona, así que hoy los voy a invitar a que veamos cuatro videos y en cada uno vamos a dar un aplauso, primero como introducción a lo que vamos, una introducción de lo que queremos, como es nuestra ciudad y en este primer video de introducción vamos a poder ver de lo que va a ser este conjunto de videos específicos con una idea clara pero sobre todo que recordemos y le demos gracias a Dios de vivir en el lugar en que vivimos, por estar aquí, por respirar en esta tierra, por levantarnos el día de hoy y poder caminar y poder venir acá sin ningún problema así que a este primer video yo le llamo como introducción “San Pedro Sula va Cambiando”





Cuando las ciudades van cambiando y cuando tenemos una ciudad como San Pedro Sula que es una ciudad maravillosa nos damos cuenta que la ciudad es un ser en constante evolución, la ciudad es nuestra casa, y como yo siempre le digo a todos la casa de uno es el proyecto que nunca se termina porque siempre hay algo que hacer y esos cambios que se van dando en la ciudad se van volviendo muchas veces más complejos pero cuando tenemos la participación de todos entonces la carga definitivamente es más suave, la ciudad se desarrolla con todos ustedes y con mucha gente más con una gran cantidad de actores, nosotros como ciudad y como Municipalidad somos uno de todos los actores, está la sociedad civil, están la fuerzas vivas, está la academia o sea las escuelas, los empresarios que vemos como aportan para que tengamos oportunidades, la iglesia en fin estamos rodeados de una gran cantidad de actores dentro de la sociedad, dentro de la ciudad, en los barrios y colonias, que nos permiten a nosotros ir construyendo la ciudad que queremos, nosotros decimos una ciudad más humana y al final se trata de la persona pero también queremos una ciudad más moderna, más tecnológica, yo recuerdo hace como cuatro años yo decía una ciudad de calles amplias, señalizadas, limpias yo creo que poco a poco lo vamos consiguiendo pero eso es un paso a paso, no pasa todo de un solo y algo muy importante que San Pedro Sula es nuestra es de todos nosotros debemos sentirnos que contamos, pero no solamente es de decir avísenme, no, es de involucrarse y yo por eso les agradezco el día de hoy que ustedes están aquí porque este momento les voy a compartir un video que hemos denominado "San Pedro Sula una Ciudad Maravillosa"









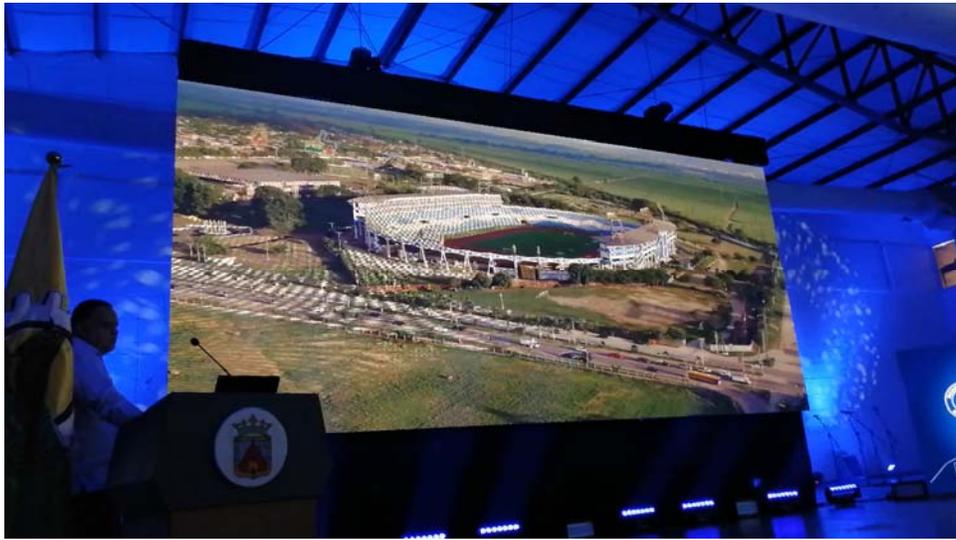
He visto que a muchos les gusta el sistema de las redes sociales entonces, cada uno de los videos les estamos poniendo un hashtag para que los podamos ir compartiendo y no solamente el tema del video sino que también el tema que cualquier cosa que hagamos que nos guste de la ciudad ustedes les pueden poner ahí #SPSCiudadMaravillosa y tratamos de promover de una forma que no cuesta un centavo especialmente si se conecta al wifi que tiene la ciudad en los semáforos entonces podemos ir compartiendo #SPSVaCambiando es el primer video, #SPSCiudadMaravillosa es el segundo video pero los podemos ir combinando entonces es bonito poder vivir en la ciudad que se sienta la ciudad, la parte urbana la parte de las calles, eso es muy bonito, pero debemos recordar que San Pedro Sula solo el 25% es urbano y tenemos un espectacular 75% de rural, que antes no lo habíamos conocido, que nos permite poder tener contacto con la naturaleza, en media hora o veinte minutos poder estar en un micro clima totalmente diferente, eso nos permite como ciudad tener ese calor humano cuando recibimos a las visitas, somos esa ciudad en que realidad la gente se siente bien cuando viene aquí y los visitantes se sienten bien esa es una buena función y es algo natural pero que debemos seguirlo cultivando nosotros, también tenemos una ciudad y le decimos a este video una ciudad viva porque podemos pasarla bien de día o de noche, yo cuando oigo a unas personas que me dicen que dicen que San Pedro Sula se pasa mucho mejor que en Tegucigalpa y a veces la gente de aquí San Pedro dice que se pasa mejor en Tegucigalpa uno siempre quiere otra cosa yo les digo que a veces uno cae en la tentación de que

vamos todos a un lugar a comer, vamos cinco o diez, a todos nos dan el mismo menú pero en vez de ver el menú y concentrarnos en lo que queremos le preguntamos al vecino y vos que vas a pedir, y que vas a pedir vos, le pregunta todos que es lo que va a pedir, de ahí pide y cuando le traen la comida dice hubiera pedido eso, o sea ¿Por qué? Debemos de buscar lo que nosotros queremos, de buscar lo que realmente queremos, no podemos estar dudando, así que San Pedro Sula está llena de aventuras, de lugares paradisiacos, de espacios públicos de esparcimiento ya vieron que en esta semana hicimos la gran apertura de la Plaza de las Banderas, no hay plaza mejor que la Plaza de Banderas en Honduras y está aquí en San Pedro Sula, eventos culturales, tuvimos a un tener de México que posiblemente sea el número uno de América Latina y a una soprano de Guatemala y un tenor de Honduras, espectacular, tenemos espacios diferentes, hay vida nocturna en diferentes lugares, voy a decirles también que San Pedro Sula tiene ese impulso de la gente luchadora, de gente trabajadora, laboriosa, excelentes personas y sobre todo lo que queremos nosotros con esto que estamos haciendo es que seamos positivos y que la gente que tenemos en San Pedro Sula conviertan los grandes retos en grandes oportunidades, así que tenemos una San Pedro Sula que va cambiando, una San Pedro Sula Maravillosa pero ahora les presento a la San Pedro Sula Viva para pasarla bien.





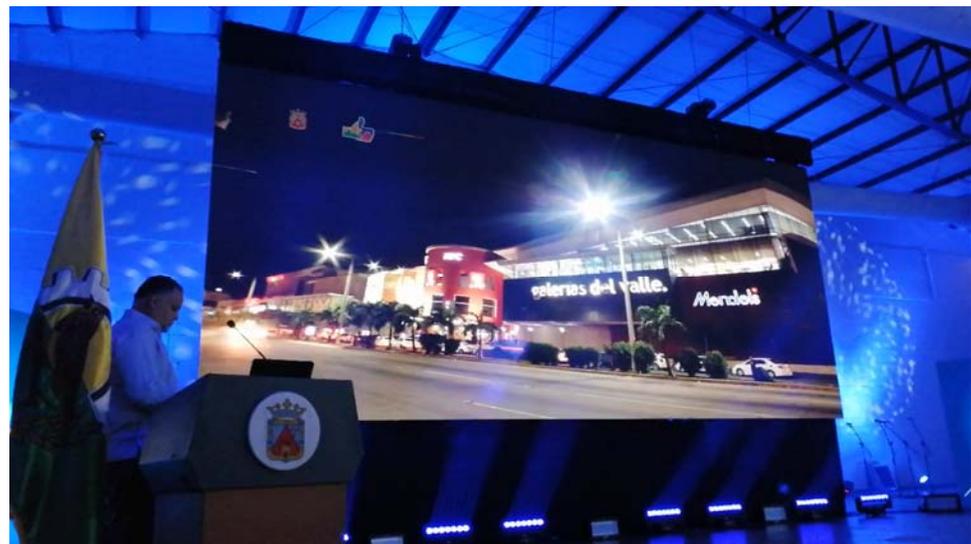
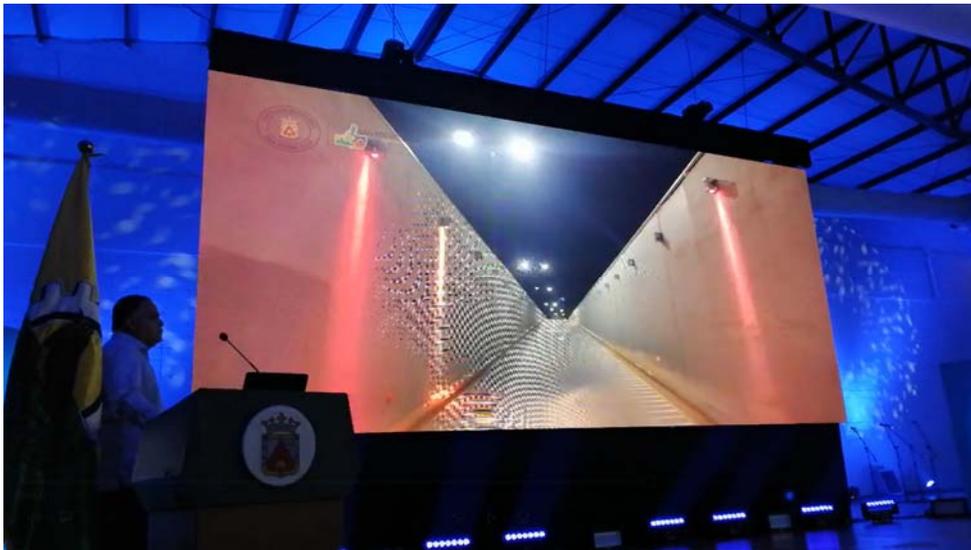


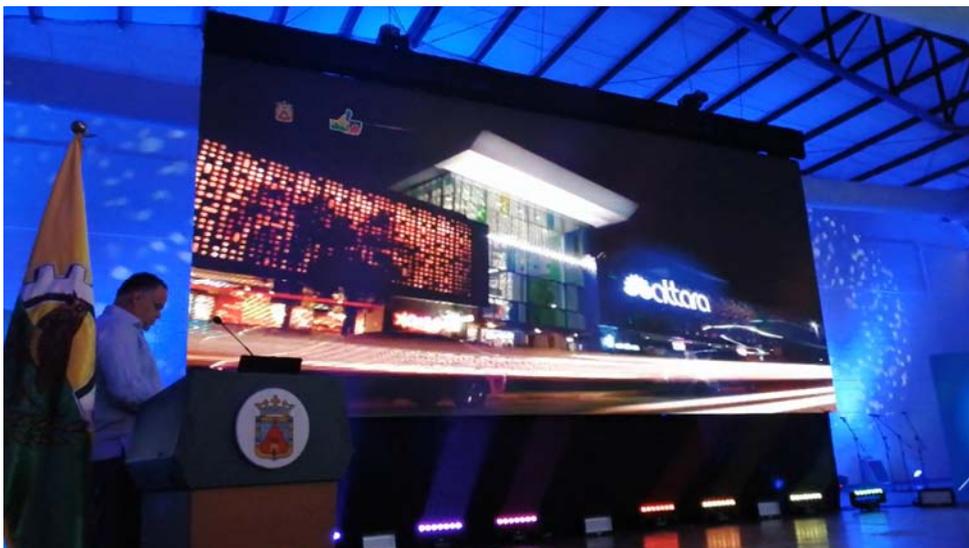
















San Pedro Sula no solamente es hoy o mañana, San Pedro sula es de dónde venimos y que junto lo estamos construyendo, no es una construcción directa o unilateral, yo quiero invitar el día de hoy a los ingenieros, a los arquitectos, a los médicos, a los zapateros, a las personas que hacen las tortillas, los que venden vegetales, los que están en los mercados, a todos absolutamente a todos, a los empresarios, a los motoristas de taxis y servicios públicos, los operarios a todos quiero recordarles que el futuro se construye, yo le he venido repitiendo por seis años, el futuro se construye no pasa por casualidad, uno es dueño de su propio futuro y si piensa positivo pues ese futuro va a ser positivo y lo vamos a ver así, yo quiero que vayamos disfrutando todos de lo que es la ciudad en el día a día y que no seamos indiferentes a las cosas positivas, tenemos una ciudad más limpia, no lo suficiente porque hay muchos que todavía tienen la costumbre de tirar la basura a la calle y hay quien que dicen que lo recoja el Alcalde y no se trata de eso, tiene que ser actitud, hay gente que me reclama que la ciudad está sucia como que si yo tirar la basura es imposible que mil toneladas diarias de basura no hay forma, pero si nosotros en nuestra casa, nuestros vecinos y en nuestra cuadra, en nuestro barrio, en nuestra empresa hacemos lo que tenemos que hacer San pedro Sula va a seguir cambiando y va a seguir creciendo y será la ciudad que queremos, la ciudad donde podemos pasarla bien y nos sentimos orgullosos de eso se tratan esos videos que nos recordemos donde estamos porque muchas veces como decía mi padre a pesar de tener todo o casi todo con muchas oportunidades decía el "del gusto retozan" o sea no valoramos lo que tenemos y tenemos una gran ciudad, así que lo invito a ver otro video que nos tiene que recordar donde estamos y lo tenemos que vivir y pasarla bien.







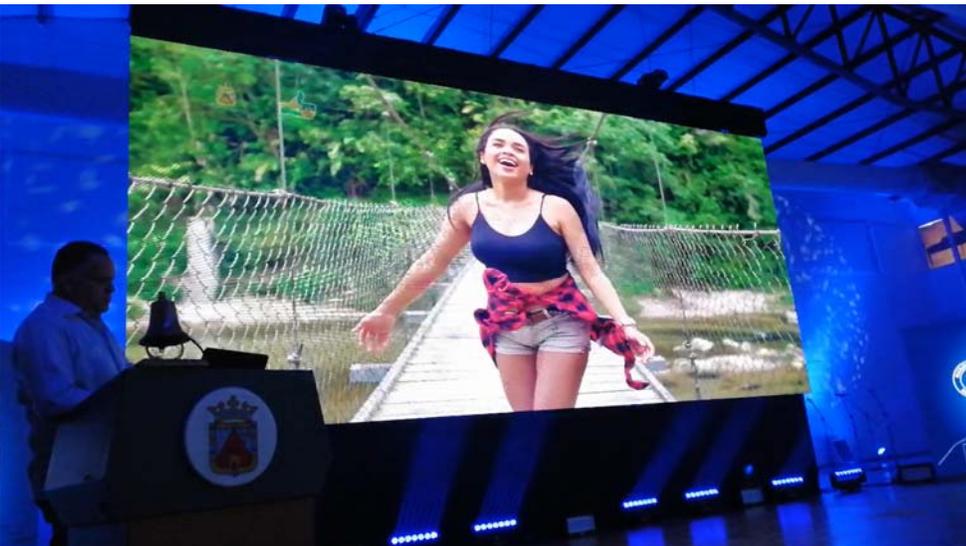
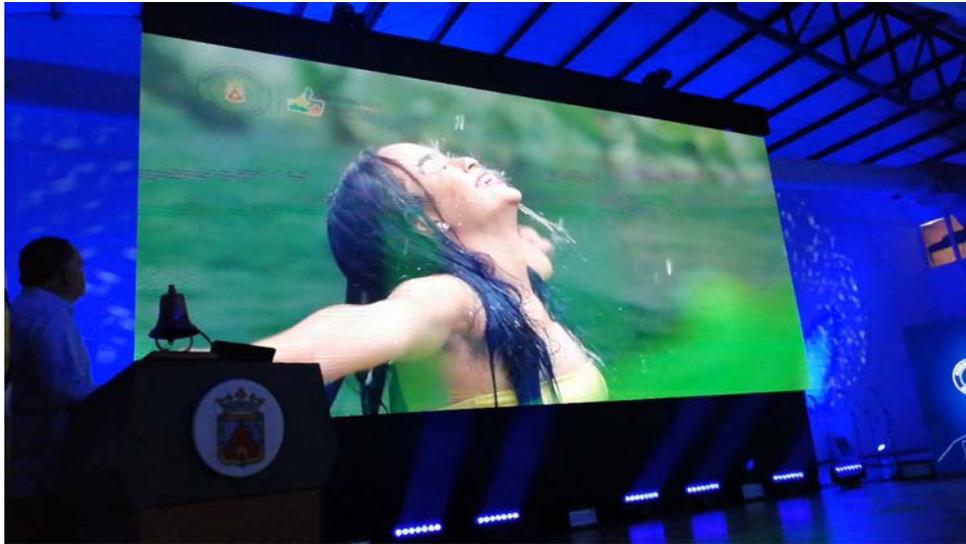






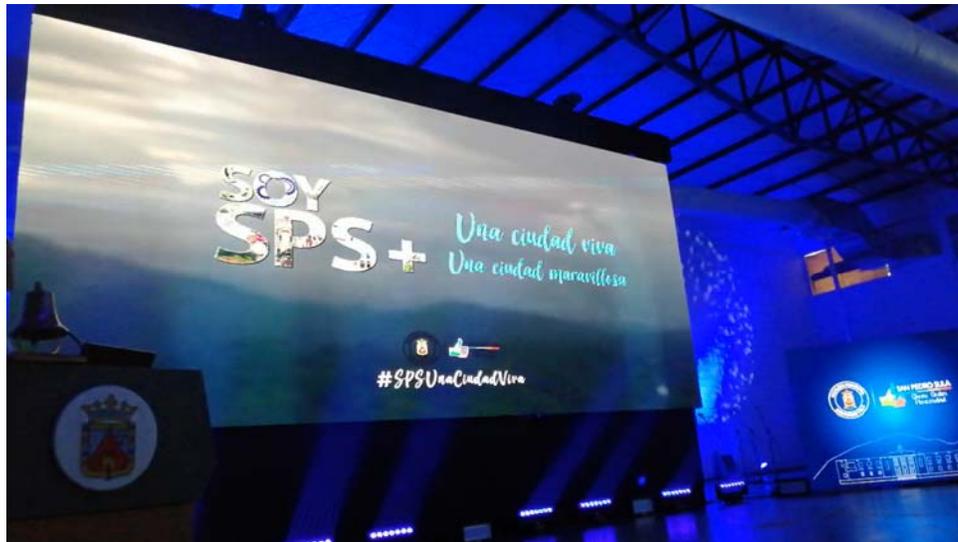












Como hemos crecido, definitivamente somos una ciudad bendecida por Dios que tenemos un clima cálido y un sol brillante todos los días y porque a pesar de que con el transcurso del tiempo no hemos tenido la responsabilidad que ahora tenemos con el Merendón tenemos agua garantizada inclusive para diez años y estamos trabajando en proyectos como el tablon ara garantizar cincuenta pero debemos tener más conciencia en el uso del agua porque sin agua no hay vida, tenemos una maravilla que es la Cordillera del Merendón con gente trabajadora y ahora tenemos una visión a 25 años con el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, hemos enfocado nuestro esfuerzo en políticas públicas para que sea más fácil de mantener nuestra vida y nuestro pensamiento de trabajo y que todos las compartamos, somos promotores número uno de la salud en Honduras apoyamos la educación también porque es fundamental la educación para el desarrollo de los pueblos, para el desarrollo de las comunidades, para la verdadera independencia y la verdadera libertad, los grandes proyectos que estamos haciendo juntos son para nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos para que tengan oportunidades diferentes mejores de las que nosotros tenemos o nos gustaría, porque nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos son nuestro presente y nuestro futuro, son nuestro orgullo al igual debemos sentirnos orgullosos de ser Sampedranos y de demostrarlo con nuestras acciones porque recordemos “La gente hace lo que uno hace, no lo que uno dice” a no ser que seamos congruentes que decimos lo que hacemos y yo he tratado de ser congruente y lo que digo lo hago y creo que la Corporación Municipal hace lo mismo porque apoya a todos estos proyectos importantes para San Pedro Sula, creemos en lo que hacemos y creemos que estamos haciendo lo correcto aunque

*sea más difícil, recordemos somos lo que pensamos pensemos en positivo y vamos a tener muy cerca la felicidad cada día, que Dios les bendiga y no nos olvidemos tenemos una ciudad maravillosa ¡¡Que viva San Pedro Sula!! Muchas gracias; Aprovecho este podio y al no haber más puntos agradecer a todos por haber venido, por estar en esta cuatro Cabildo Abierto San Pedro Sula Ciudad de Oportunidades y aprovecho para decirles se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las once con catorce minutos de la mañana, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 74
SESION ORDINARIA
DIA VIERNES 27 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Reuniones de la Plaza de las Banderas de San Pedro Sula, siendo las ocho y cincuenta y dos minutos de la mañana, del día viernes veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la señorita **Vicealcaldesa** Lilia Umaña, y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abogado Rene Altamirano Interiano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidora Novena:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 74 (27/09/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, esta mañana estamos por iniciar la sesión ordinaria número 74, hoy viernes*

veintisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 74 (27/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por iniciada la sesión ordinaria número 74, hoy viernes 27 de septiembre del año 2019; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 74 (27/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 74: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firma Actas Nos. 71, 72 y 73; Transferencias; Plan Feriado Morazanico; Donación CEPUDO; Ampliación Presupuestaria por donación CEPUDO; Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS-GI-07/2019 Pavimentación Diez Ave C entre Siete Calle y Ave Circunvalación nueve calle N.E. ente Ave Circunvalación y doce Ave. Once Calle N.E. Bo. Morazán; Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GT-03/2019 para "Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alterno Municipal"; Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2019 para "Suministro (Por Lote) de Equipo Pesado para el Mantenimiento Vial del Municipio de San Pedro Sula"; **Aprobación inicio elaboración de bases** de Licitación Pública Nacional "Suministro e Instalación de Red de Cableado Estructurado, Cámaras IP, Conmutadores, incluyendo todos los accesorios requeridos para la puesta en operación de la Red en Oficinas de la Municipalidad de SPS; **Aprobación Inicio de Elaboración de Bases** de Licitación Pública Nacional para "Servicio de Mantenimiento para la totalidad del equipo de Climatización de la Municipalidad de San Pedro Sula"; **Aprobación Inicio de Elaboración de Bases** de Licitación Pública Nacional para Servicio de Arrendamiento de Equipo Multifuncional para Uso

de la Municipalidad de San Pedro Sula"; Contratación Directa para la Renovación y Actualización de Versiones y Soporte Técnico GENEXUS; Moción para suscribir Declaración de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) para la Reducción del Plástico de un Solo Uso, por una Honduras Limpia, Una ciudad Limpia; **INFORMES:** Informe Auditoria Interna Mes de Agosto 2019; **DICTAMENES:** *Exp. 23-301-2013* Vision Global S.A. de C.V. Instalación de cajas de luz en puentes a desnivel y peatonales (C. Vial); *Exp. 138-2019* Americana de Inversiones, Permuta (C. Tierras); *Exp. 43-2017* Servicentro Don Tiki S. de R.L. de C.V. e Inversiones La Antorcha S.A. Cambio de Zonificación (C. Urbanismo); **Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A discusión agenda? ¿Suficientemente Discutida? ¿Se aprueba agenda? Queda aprobada, Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 74.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 74.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 74 (27/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto, lectura y firma del Acta Nos. 71, Lectura, ratificación y firma Actas Nos. 72 y 73, las cuales fueron enviadas a la Corporación Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar Mudénat.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, quiero pedirles disculpas ya que en la sesión No. 73 de Cabildo Abierto, yo no pude asistir por motivos personales, por lo tanto no podré firmar la ratificación.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión la lectura y firma del Acta No. 71, y lectura, ratificación y firma de las Actas No. 72 y 73? ¿Suficientemente discutidas? ¿Se ratifican? Pasa a firma el Acta No. 71 y se

ratifican las Actas No. 72 y 73, con la consideración realizada por el regidor doctor José Jaar, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Quedan aprobadas y ratificadas por unanimidad de votos las Actas Nos. 71 y 72, y ase aprueba y ratifica por mayoría de votos el acta No. 73, pasaran a firma de la Honorable Corporación Municipal.- La Honorable Corporación Municipal
ACUERDA: PRIMERO: Por unanimidad de votos firmar el Acta No. 71 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 11 de septiembre del dos mil diecinueve, misma que fue ratificada en Acta No. 72 de esa misma fecha.- **SEGUNDO:** Por unanimidad de votos ratificar en todas sus partes el Acta No. 72 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 11 de septiembre del dos mil diecinueve.- **TERCERO:** Por mayoría de votos, ratificar en todas sus partes el Acta No. 73 de la sesión del IV Cabildo Abierto **SAN PEDRO SULA CIUDAD MARAVILLOSA Y DE OPORTUNIDADES.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 74 (27/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCIÓN.-
Exposición de Motivos.- Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- **Considerando:** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Se Autorice** a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2019 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0006	0002	11	4	45	454	Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones	L.22,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes (Al Renglón 46120191210 Mantenimiento de Vías No Pavimentadas)	L.22,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia de Infraestructura

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019126 (Ampliación 2 calle, N.E. desde 1 ave. Hasta el bulevar hacia La Lima, I etapa)	L. 440,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019127 (Pavimentación Calle Entre Posta de la Policia Col. Pradera Y Veintisiete Calle)	L. 900,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 46620191216 (Pavimentación Trocha del Boulevard Las Torres entre 2 y 4 calle, Sector Satélite)	L. 800,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019122 (Pavimentación Trocha Oeste Bulevar Mackay)	L. 12,000,000.00

0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 46620191215 (Pavimentación Primera Avenida Colonia Luisiana Entre Veintisiete Calle Y Pavimento Existente)	L. 2,000,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019121 (Paso a Desnivel en Intersección Segunda Calle N.E. y Ave. Circunvalación)	L.8,116,213.93
0004	0002	0003	0001	11	4	46	465	Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado para lo cual deberá disminuirse el renglón 46520191223 (Construcción colector de Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules)	L.14,194,134.24

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de ampliarse el renglón 46620191210 (Mantenimiento de vías No Pavimentadas)	L.38,450,348.17

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal**; *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias Alcalde, secundo la moción presentada por usted para que sean aprobadas las diferentes*

transferencias.- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Gracias ¿A discusión moción? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Queda aprobada por unanimidad de votos y de efecto inmediato la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación a transferencias.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA**: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE**: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar la siguiente transferencia en el Presupuesto del año 2019 solicitada por las siguientes Gerencias:

1. Gerencia Financiera

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0006	0002	0006	0002	11	4	45	454	Adquisición de Equipos para Señales y Comunicaciones	L.22,000,000.00

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** a los objetos de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes (Al Renglón 46120191210 Mantenimiento de Vías No Pavimentadas)	L.22,000,000.00

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).-

2. Gerencia de Infraestructura

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE									
CODIGO								DESCRIPCION	CANTIDAD
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ		
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019126 (Ampliación 2 calle, N.E. desde 1 ave. Hasta el bulevar hacia La Lima, I etapa)	L. 440,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el	L. 900,000.00

								renglón 4662019127 (Pavimentación Calle Entre Posta de la Policia Col. Pradera Y Veintisiete Calle)	
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 46620191216 (Pavimentación Trocha del Boulevard Las Torres entre 2 y 4 calle, Sector Satélite)	L. 800,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019122 (Pavimentación Trocha Oeste Bulevar Mackay)	L. 12,000,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 46620191215 (Pavimentación Primera Avenida Colonia Luisiana Entre Veintisiete Calle Y Pavimento Existente)	L. 2,000,000.00
0004	0002	0003	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de disminuirse el renglón 4662019121 (Paso a Desnivel en Intersección Segunda Calle N.E. y Ave. Circunvalación)	L.8,116,213.93
0004	0002	0003	0001	11	4	46	465	Construcciones, adiciones y mejoras de sistemas de alcantarillado para lo cual deberá disminuirse el renglón 46520191223 (Construcción colector de Aguas Lluvias Zona Industrial Calpules)	L.14,194,134.24

Que serán transferidos de **Cuenta Capital a Cuenta Capital** al objeto de gasto siguiente:

ASIGNACIONES A AMPLIARSE									DESCRIPCION	CANTIDAD
CODIGO										
PROG	ACT	PROY	SECC	FDO	G	SG	OBJ			

0004	0002	0005	0001	11	4	46	466	Construcciones, adiciones y mejoras de calles y puentes; para lo cual deberá de ampliarse el renglón 46620191210 (Mantenimiento de vías No Pavimentadas)	L.38,450,348.17
------	------	------	------	----	---	----	-----	--	-----------------

Esta Transacción es de Fondo de Financiamiento No. 11 (Fondos Propios).- Fundo la formal moción en los Art. 90 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 y 72 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Competitividad, Gerencia Financiera y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 74 (27/09/2019).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto moción Plan Feriado Morazanico.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE: Gracias señor Alcalde, presente la siguiente moción en función de aprobar el Plan Feriado Morazanico que me fue enviado por la Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana: **MOCION.- CONSIDERANDO:** Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar programas que beneficien a los ciudadanos del Municipio de San Pedro Sula.- **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio MSPS-GPST-1193-2019, de fecha 20 de septiembre del presente año, se entregó a la Comisión de Seguridad, **PLAN FERIADO MORAZANICO 2019**, a través de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana, presidida por el Sub Comisionado de Policía **JOSE ALFREDO PONCE ALVARADO.- CONSIDERANDO:** Que el proyecto tiene como objetivo durante el feriado Morazanico se deben efectuar operaciones de **PREVENCION, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, con el fin de efectuar mayor control de establecimientos públicos y privados, la circulación vial, atención preventiva en: combate de incendios, servicio de salvaguardar vidas,*

rescate acuático, primeros auxilios, radio comunicación e información turística y entrega de información preventiva, acompañamiento a todo acto litúrgico donde hay frecuentemente una gran presencia de personas.- Se cuidara a la población de: Delincuentes, Pandilleros, Transporte Público de Personas, Transporte Privado, Negocios que no cumplan con la Ley. La Gerencia de Prevención, Seguridad y Movilidad Urbana, a través de las gerencias realizaran labores de control, supervisión de negocios, atención preventiva en los diferentes balnearios del municipio a fin de mantener el orden público, atender toda clase de emergencia y vigilar el cumplimiento de la ley, la paz social y evitar el delito y neutraliza cualquier acción delictiva.- **CONSIDERANDO:** El proyecto tiene un valor Lps. 300,040.00 y tendrá una vigencia de 08 días a partir del 29 de septiembre al 06 de octubre del presente año.- **CONSIDERANDO:** Que todo proyecto debe liquidarse y debe regularse de acuerdo al proceso de compras de bienes y servicios que estén bajo ley.- Por todo lo anteriormente expuesto me permito presentar la siguiente Moción para que el **PROYECTO PLAN FERIADO MORAZANICO 2019**, sea aprobada por la mayoría de los miembros presentes.- Fundo la Moción en el artículo 80 de la Constitución de la Republica, Artículos 25 inciso 11), 29 inciso 2 y 3), de la Ley de Municipalidades.- Moción sea aprobada por la mayoría de los miembros presentes.- San Pedro Sula, 27 de septiembre 2019.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias Alcalde, secundo la moción presentada por la honorable regidora Fatima Mena y que la misma sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, a discusión moción ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por la regidora abogada Fátima Mena, en relación a la aprobación del Plan Feriado Morazanico elaborado por la Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana.- La Corporación Municipal por*

unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la Regidora Municipal abogada Fatima Mena, en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el Plan Feriado Morazanico 2019 elaborado por la Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana con vigencia de 08 días a partir del 29 de septiembre al 06 de octubre del presente año.- **SEGUNDO:** Autorizar la cantidad de Lps. 300,040.00 (Trescientos Mil Cuarenta Lempiras Exactos) para el cumplimiento del presente Plan Feriado Morazanico 2019.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Prevención Seguridad y Movilidad Urbana, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 74 (27/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Donación CEPUDO.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Tiene la palabra la regidora licenciada Mirna Di Palma.- *La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:* Buenos días, **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano encargado de aprobar empréstitos y recibir donaciones de acuerdo con la Ley.- **Por Tanto:** En mi condición de Regidora Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Acepte la donación de Productos de Canasta Básica, Productos de Limpieza y Aseo Personal que hace la **Asociación Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo Y Organización (CEPUDO)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula valorado por la cantidad de **L.67,224.00 (Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, que consiste en lo que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR
Jabón Gojo	24	Unidad	L.1,920.00

Jabón de Manos Marseillais	2	Cajas	L.1,080.00
Toallas Sanitarias	2	Cajas	L.640.00
Frijoles - Saco	15	Sacos	L.22,500.00
Ropa - Adulto	2	Pallets	L.24,000.00
Wipes de Limpieza	12	Botes	L.1,344.00
Uso de Limpieza Variada	25	Unidad	L.1,000.00
Hand Sanitizers Gojo	1	Cajas	L.360.00
Bolsas de Basura	6	Cajitas	L.420.00
Jabón Líquido Variado	1	Barril	L.1,000.00
Arroz con Soya	36	Cajas	L.12,960.00
			L.67,224.00

Para ser utilizados por la oficina de ECOSOCIAL, a fin de darles el uso correspondiente.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades y 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre del 2019.- **Mirna Lideni Di Palma Regidora Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, quiero secundar la moción presentada por la honorable regidora Mirna Di Palma y al mismo tiempo agradecer a la fundación CEPUDO por la donación realizada.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias doctor ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Quedan aprobados por unanimidad de votos la moción presentada por la regidora licenciada Mirna Di Palma, en relación a la aceptación de la donación que realiza la Fundación CEPUDO a esta Municipalidad.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la señora Regidora Municipal Mirna Di Palma, en consecuencia **RESUELVE:** Aceptar la donación de Productos de Canasta Básica, Productos de Limpieza y Aseo Personal que hace la **Asociación Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo Y Organización (CEPUDO)** a esta Municipalidad de San Pedro Sula

valorado por la cantidad de **L.67,224.00 (Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, que consiste en lo que se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	VALOR
Jabón Gojo	24	Unidad	L.1,920.00
Jabón de Manos Marseillais	2	Cajas	L.1,080.00
Toallas Sanitarias	2	Cajas	L.640.00
Frijoles - Saco	15	Sacos	L.22,500.00
Ropa - Adulto	2	Pallets	L.24,000.00
Wipes de Limpieza	12	Botes	L.1,344.00
Uso de Limpieza Variada	25	Unidad	L.1,000.00
Hand Sanitizers Gojo	1	Cajas	L.360.00
Bolsas de Basura	6	Cajitas	L.420.00
Jabón Líquido Variado	1	Barril	L.1,000.00
Arroz con Soya	36	Cajas	L.12,960.00
			L.67,224.00

Para ser utilizados por la oficina de ECOSOCIAL, a fin de darles el uso correspondiente.- Fundo la moción en el Art. 25 numeral 13 de la Ley de Municipalidades y 117 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 74 (27/09/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Ampliación Presupuestaria por Donación CEPUDO.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- ***Considerando:*** Que para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- ***Considerando:*** Que en el día de hoy se presentó formal moción para aceptar la donación que hizo la empresa **Asociación Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo Y**

Organización (CEPUDO) a esta Municipalidad de San Pedro Sula valorado por la cantidad de **L.67,224.00 (Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, y la misma fue aprobada con carácter de efecto inmediato.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2019 por la cantidad de **L.67,224.00 (Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 13
ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	67,224.00
2	27				HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	67,224.00
2	27	271			SECTOR PRIVADO	67,224.00
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS	67,224.00
					Donativo de CEPUDO, Productos alimenticios, limpieza e higiene personal en especie correspondiente al mes de agosto (07 de Septiembre 2019) serán utilizados para la realización de la labor social de ECOSOCIAL.	

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL DE GASTOS	67,224.00
				5				TRANSFERENCIAS	67,224.00
				5	51			TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	67,224.00
0002	0002	0001	0001	5	51	514	14	AYUDA SOCIALES A PERSONAS	67,224.00

Fecha: 20 de septiembre del 2019

ALCALDE (SA)
 FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
 FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 27 de septiembre del 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal; tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor**

Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Gracias señor Alcalde, buen día compañeros, en consideración a la donación que hizo a esta Municipalidad la Fundación CEPUDO, es oportuno que legalicemos ese ingreso, por tanto secundo la moción presentada.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal, en relación a la Ampliación Presupuestaria por Donación que hizo a esta Municipalidad la Fundación CEPUDO.- **La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto del año fiscal 2019 por la cantidad de **L.67,224.00 (Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinticuatro Lempiras Exactos)**, la cual debe presupuestarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS No. 13
ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	67,224.00
2	27				HERENCIAS LEGADOS Y DONACIONES	67,224.00
2	27	271			SECTOR PRIVADO	67,224.00
2	27	271	99	14	OTROS NO CLASIFICADOS	67,224.00
					Donativo de CEPUDO, Productos alimenticios, limpieza e higiene personal en especie correspondiente al mes de agosto (07 de Septiembre 2019) serán utilizados para la realización de la labor social de ECOSOCIAL.	

OBJETOS DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
								TOTAL DE GASTOS	67,224.00
				5				TRANSFERENCIAS	67,224.00
				5	51			TRANFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	67,224.00
0002	0002	0001	0001	5	51	514	14	AYUDA SOCIALES A PERSONAS	67,224.00

Fecha: 20 de septiembre del 2019

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 09, Acta No. 74 (27/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS-GI-07/2019 Pavimentación Diez Ave C entre Siete Calle y Ave Circunvalación nueve calle N.E. ente Ave Circunvalación y doce Ave. Once Calle N.E. Bo. Morazán.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera en calidad de moción quiero presentar ante este Pleno Corporativo la Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS-GI-07/2019 “Pavimentación Diez Ave C entre Siete Calle y Ave Circunvalación nueve calle N.E. ente Ave Circunvalación y doce Ave. Once Calle N.E. Bo. Morazán”; tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Señor Alcalde, ¿Este seria la diagonal de la 7 a Circunvalación?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Correcto, este proyecto lo sacamos del empréstito y acordamos que lo íbamos hacer con fondos Municipales, y ya esta listo para Licitar.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: En ese concepto, secundo la moción presentada.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS-GI-07/2019 Pavimentación Diez Ave C entre Siete Calle y Ave Circunvalación nueve calle N.E. ente Ave Circunvalación y doce*

Ave. Once Calle N.E. Bo. Morazán.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar el Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS-GI-07/2019 Pavimentación Diez Ave C entre Siete Calle y Ave Circunvalación nueve calle N.E. ente Ave Circunvalación y doce Ave. Once Calle N.E. Bo. Morazán.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 10, Acta No. 74 (27/09/2019).-*La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* A continuación tenemos como punto Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GT-03/2019 para “Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alterno Municipal”.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** De igual manera en calidad de moción quiero presentar ante este Pleno Corporativo la Aprobación de Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GT-03/2019 para “Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alterno Municipal”, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- **El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT:** Gracias señor Alcalde, quiero secundar su moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias ¿A discusión la moción presentada? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos el Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GT-03/2019 para “Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alterno Municipal”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción

presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Aprobar los Pliego de Condiciones Licitación Pública Nacional MSPS/GT-03/2019 para "Suministro e Instalación de Servidores, Unidad de Almacenamiento, Ambiente Virtual para Aplicaciones de Alta Disponibilidad en Sitio Alternativo Municipal".- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 11, Acta No. 74 (27/09/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero presentar en calidad de Moción la Aprobación del Pliego de Condiciones para la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2019 para el "Suministro (Por lote) de Equipo Pesado para El Mantenimiento Vial del Municipio de San Pedro Sula. - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera Matute.-El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde quiero secundar la moción presentada por usted. - El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde para la Aprobación del Pliego de Condiciones para la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2019 para el "Suministro (Por lote) de Equipo Pesado para El Mantenimiento Vial del Municipio de San Pedro Sula. - La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: Aprobar el Pliego de Condiciones para la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-06/2019 para el "Suministro (Por lote) de Equipo Pesado para El Mantenimiento Vial del Municipio de San Pedro Sula. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia*

Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 12, Acta No. 74 (27/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que las Municipalidades dentro de sus atribuciones esta la elaboración y ejecución de planes de desarrollo municipal, el cual conlleva a la debida formulación, planificación y armonización de proyectos que mejoren la calidad de vida de todos los sampedranos.- **Considerando:** Que la Municipalidad previo al inicio de un procedimiento debe de contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función a las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; para lo cual deberá elaborar los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto de la contratación requerida.- **Considerando:** Que los pliegos de condiciones contendrán las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para Autorizar el inicio de elaboración de bases para el siguiente proyecto: **“Licitación Pública Nacional para la contratación de “Suministro e Instalación de Red de Cableado Estructurado, Cámaras IP, Conmutadores; incluyendo todos los Accesorios para la puesta en Operación de la Red en Oficinas de la Municipalidad de San Pedro Sula”**. Fundo la moción en el Art. 13 numeral 1, 25 numeral 11, 18, 19 y 20 de la Ley de Municipalidades, 8, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 23, 31 y 39 de la Ley de Contratación del Estado, 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- Solicito que la

presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre del año 2019.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Licenciado Luis Ernesto Cardona López.*- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** *Gracias Señor Alcalde, secundo la Moción presentada por usted.*- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** *Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.*- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** *Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a la Autorización inicio elaboración de bases de Licitación Pública Nacional “Suministro e Instalación de Red de Cableado Estructurado, Cámaras IP, Conmutadores; incluyendo todos los Accesorios para la puesta en Operación de la Red en Oficinas de la Municipalidad de San Pedro Sula.*- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar el inicio de elaboración de bases de Licitación Pública Nacional **“Suministro e Instalación de Red de Cableado Estructurado, Cámaras IP, Conmutadores; incluyendo todos los Accesorios para la puesta en Operación de la Red en Oficinas de la Municipalidad de San Pedro Sula.”** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 13, Acta No. 74 (27/09/2019).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que las Municipalidades dentro de sus atribuciones esta la elaboración y ejecución de planes de desarrollo municipal, el cual conlleva a la debida formulación, planificación y armonización de proyectos que mejoren la

calidad de vida de todos los sampedranos.- **Considerando:** Que la Municipalidad previo al inicio de un procedimiento debe de contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función a las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; para lo cual deberá elaborar los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto de la contratación requerida.- **Considerando:** Que los pliegos de condiciones contendrán las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para Autorizar el inicio de elaboración de bases para el siguiente proyecto: Licitación Pública Nacional para la contratación de "Servicio de Mantenimiento para la Totalidad del Equipo de Climatización de la Municipalidad de San Pedro Sula". Fundo la moción en el Art. 13 numeral 1, 25 numeral 11, 18, 19 y 20 de la Ley de Municipalidades, 8, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 23, 31 y 39 de la Ley de Contratación del Estado, 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre del año 2019.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal.**- *Tiene la palabra la Señora Regidora Municipal Arquitecto Rina Mancia Chavarría.- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Secundo la Moción presentada por usted Señor Alcalde Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a la Autorización inicio elaboración de bases de Licitación Pública Nacional para la contratación de "Servicio de Mantenimiento para la Totalidad del Equipo de Climatización de*

la Municipalidad de San Pedro Sula”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar el inicio de elaboración de bases de Licitación Pública Nacional para la contratación de “Servicio de Mantenimiento para la Totalidad del Equipo de Climatización de la Municipalidad de San Pedro Sula”.Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 14, Acta No. 74 (27/09/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que las Municipalidades dentro de sus atribuciones esta la elaboración y ejecución de planes de desarrollo municipal, el cual conlleva a la debida formulación, planificación y armonización de proyectos que mejoren la calidad de vida de todos los sampedranos.- **Considerando:** Que la Municipalidad previo al inicio de un procedimiento debe de contar con los estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados, en función a las necesidades a satisfacer, así como, con la programación total y las estimaciones presupuestarias; para lo cual deberá elaborar los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto de la contratación requerida.- **Considerando:** Que los pliegos de condiciones contendrán las reglas especiales de procedimiento, los requisitos de las ofertas y los plazos, también incluirá el objeto, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación, según se disponga.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para

Autorizar el inicio de elaboración de bases para el siguiente proyecto: **Licitación Pública Nacional para la contratación de “Servicio de Arrendamientos de Equipo Multifuncional para Uso de la Municipalidad de San Pedro Sula”**.- Fundo la moción en el Art. 13 numeral 1, 25 numeral 11, 18, 19 y 20 de la Ley de Municipalidades, 8, 13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 23, 31 y 39 de la Ley de Contratación del Estado, 98 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre del año 2019.- **Armando Calidonio Alvarado, Alcalde Municipal**.- Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Licenciado Luis Ernesto Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Secundo la Moción presentada por usted Señor Alcalde Municipal.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde, en relación a la Autorización inicio elaboración de bases de Licitación Pública Nacional para la contratación de “Servicio de Arrendamientos de Equipo Multifuncional para Uso de la Municipalidad de San Pedro Sula”.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar el inicio de elaboración de bases de Licitación Pública Nacional para la contratación de “Servicio de Arrendamientos de Equipo Multifuncional para Uso de la Municipalidad de San Pedro Sula”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 15, Acta No. 74 (27/09/2019).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Regidor**

Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde.- **MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal. **Considerando:** Que la autonomía Municipal se fundamenta en la libre administración para la toma de decisiones bajo el marco legal que permita una sana y correcta administración.- **Considerando:** Que los mecanismos de gestión pública, propios de un Gobierno Municipal moderno, deben ajustarse a las exigencias del nuevo entorno tecnológico, por consiguiente la incorporación de medios de tecnología electrónica son fundamentales, con el único propósito de actualizar, transparentar y dar confiabilidad a los ciudadanos en el proceso de la administración Pública que ejerce la Alcaldía Municipalidad de San Pedro Sula. **Considerando:** Que la Municipalidad de San Pedro Sula en el año 2014 inicio la modernización tecnológica de los sistemas de información municipal, para remplazar el sistema SIT se seleccionó el sistema SIGMA, la cual cuenta con una herramienta de desarrollo denominada GENEXUS; ya han pasado cinco años y dicho sistema requiere actualizaciones que permitan ajustar cambios y requerimientos conforme a las necesidades que actualmente exige el Municipio.- **Considerando:** Que para garantizar un control acorde a las exigencias actuales del Municipio, en el sistema SIGMA se requiere la actualización de la herramienta de desarrollo GENEXUS, por consiguiente la Gerencia de Tecnología recomienda a la Corporación Municipal proceder con la adquisición de las correspondientes licencias.- **Considerando:** Que la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento establece los supuestos para la Contratación Directa, y entre ellos el artículo 63 inciso 2), cita de la siguiente manera: “Cuando se trate de la adquisición de repuestos u otros bienes y servicios especializados cuya fabricación o venta sea exclusiva de quienes tengan patente o marca de fábrica registrada, siempre que no hubieren sustitutos convenientes”.- **Considerando:** Que la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en fecha 21/12/2016 Certifica que el distribuidor **CONSULTORES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S. de R.L.**, es el único distribuidor en

todo el país para la comercialización de licencias y mantenimiento de producto GENEXUS, no habiendo sustitutos convenientes para prestar el relacionado servicio.- **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Legal Municipal opina que **ES PROCEDENTE** la contratación directa de la sociedad en referencia para la prestación del servicio requerido por esta Municipalidad, previo a la autorización de la Corporación Municipal.- **Considerando:** Que de conformidad a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la Republica, las Disposiciones Presupuestarias Municipales, la Ley de Municipalidades y su Reglamento General, no puede contraerse ningún compromiso, ni efectuarse pagos fuera de las asignaciones contenidas en el Presupuesto o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo; por consiguiente se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria emitida por el Departamento de Programación y Presupuesto, adjunta a los documentos soporte de la presente moción que nos ocupan.- **Por Tanto:** En mi condición de Regidor Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que: **PRIMERO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal realizar la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DE DESARROLLO GENEXUS**, con la sociedad **CONSULTORES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S. de R.L.**, por la cantidad de **L.613,776.28 (SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS)**, en virtud de ser el único distribuidor en todo el país para la comercialización de licencias y mantenimiento de producto GENEXUS, no habiendo sustitutos convenientes para prestar el relacionado servicio, según certifica la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.-**SEGUNDO:** Comunicar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas. **TERCERO:** La presente Moción es aprobada con carácter de efecto inmediato.-Fundo la moción en el Art. 8 inciso a) al inciso k) a excepción del inciso f) del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 14, 21, 25 numeral 11, y 21 de la Ley de Municipalidades, 9,

13 del Reglamento General de la Ley de Municipalidades, 38 inciso 5 y 63 de la Ley de Contratación del Estado, 169 y 170 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, 11 y 70 de las Disposiciones Municipales del Presupuesto 2019.- San Pedro Sula, Cortés, 27 de septiembre del año 2019.- José Antonio Rivera Matute, Regidor Municipal.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la señora Regidora Municipal Arquitecto Rina Maricela Mancía. - La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Secundo la Moción presentada por el Señor Regidor Municipal José Antonio Rivera. -El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Señora Secretaria que se consigne mi voto en contra, gracias. -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por mayoría de votos con el voto en contra del Regidor Marlon Lara, la moción presentada por el Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera para Autorizar al señor Alcalde Municipal realizar la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DE DESARROLLO GENEXUS**, con la sociedad **CONSULTORES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S. de R.L.**, por la cantidad de **L.613,776.28 (SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS)**.- La Corporación Municipal por mayoría de votos con el voto en contra del Regidor Dr Marlon Lara y de efecto inmediato **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar la moción presentada por el Regidor Municipal Abogado José Antonio Rivera Autorizando al señor Alcalde Municipal para que realice la **CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTUALIZACIONES DE LICENCIAS DE DESARROLLO GENEXUS**, con la sociedad **CONSULTORES EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S. de R.L.**, por la cantidad de **L.613,776.28 (SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON VEINTIOCHO CENTAVOS)**, en virtud de ser el único distribuidor en todo el país para la comercialización de licencias y*

mantenimiento de producto GENEXUS, no habiendo sustitutos convenientes para prestar el relacionado servicio, según certifica la Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.- **SEGUNDO:** Comunicar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la autorización de la contratación directa, al Tribunal Superior de Cuentas. **TERCERO:** La presente Moción es aprobada con carácter de efecto inmediato. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines

Punto No. 16 Acta No.74 (27/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación se presenta Moción para suscribir Declaración de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente para la Reducción del Uso del Plástico. –MOCION PARA SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MI AMBIENTE) PARA LA “REDUCCIÓN DEL PLÁSTICO DE UN SOLO USO, POR UNA HONDURAS LIMPIA, UNA CIUDAD LIMPIA”.- Yo, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a discusión y aprobación del Pleno de la Corporación Municipal la siguiente moción: CONSIDERANDO: Que la Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia, le corresponde Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración. CONSIDERANDO: Que la municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, dotada de personalidad jurídica de derecho público y cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; estableciendo que uno de

sus objetivos es la protección del ecosistema municipal y el medio ambiente. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las atribuciones que la Municipalidad posee, se encuentra establecida: a) la Protección de la ecología, del medio ambiente y promoción de la reforestación y b) la Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) y el Proyecto MIA NAP, ha presentado una iniciativa a nivel de Municipalidades para promover una visión que incentive la reducción del plástico de un solo uso en las ciudades, a fin de lograr la suscripción de una iniciativa que promueva la eliminación progresiva de los productos de plásticos de un solo uso para el año dos mil treinta (2030), mediante Ordenanzas Municipales que regulen la comercialización y distribución de plásticos de un solo uso, incluyendo el poliestireno expandido (foam). **POR TANTO.-** La Honorable Corporación Municipal, en aplicación de los artículos 80, 145, 296, 298 y 321 de la Constitución de la República; 12-A Inciso 4, 13 Inciso 7 y 11, 14 Inciso 6 y 25 Inciso 11 de la Ley de Municipalidades. **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal, a suscribir con La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Declaración de “**Reducción Del Plástico De Un Solo Uso, Por Una Honduras Limpia, Una Ciudad Más Limpia**”. **SEGUNDO:** Dejar establecido que la Declaración incluya: **1)** El reconocimiento de los impactos negativos que el mal manejo de los residuos de plásticos genera al ambiente y afectan la salud humana. **2)** Desarrollar y promover la implementación de políticas, que fomenten la reducción, reutilización, reciclaje de los residuos y el cuidado del medioambiente. **3)** Promover la reducción de plásticos de un solo uso, mediante la definición de estrategias locales con metas definidas. **4)** Cumplimiento del marco legal y la aplicación de las herramientas

técnicas establecidas por la autoridad competente. 5) Planes locales para la gestión integral de residuos, que priorice la reducción progresiva del plástico de un solo uso e incluya regulaciones para desincentivar su uso o reemplazo por alternativas amigables con el ambiente. 6) Promoción e incentivos a la creación de mercados de reciclaje, desarrollo de nuevas tecnologías, materiales y alternativas viables con menor huella ecológica. 7) Promover la responsabilidad compartida, de los sectores público, privado, académico y sociedad en general, para la reducción del plástico de un solo uso, promoviendo la educación ambiental, la separación en la fuente, la valorización de residuos, el uso de productos alternativos y la disposición final adecuada. 8) Promover, junto al sector privado, modelos de economía circular, la responsabilidad extendida y el desarrollo de sistemas de gestión de residuos, buscando alternativas al plástico de un solo uso, que minimicen los impactos negativos al ambiente, fomentando además la investigación e innovación de nuevas tecnologías. 9) Obtener de Mi Ambiente y Salud, desde el ámbito de sus competencias, asistencia al municipio para afrontar conjuntamente los desafíos propuestos. 10) Cualquier otro propósito relacionado con estos fines.- **TERCERO:** Autorizar a la Secretaria Municipal para que extienda al Alcalde Municipal la Certificación de estilo.- Dado en el Salón de sesiones de la Alcaldía, ubicado en el Palacio Municipal, de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019).- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO.- ALCALDE MUNICIPAL.-** *Tiene la palabra el Señor Regidor Municipal Licenciado Luis Ernesto Cardona López.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias Señor Alcalde, esta Moción la secundo porque tiene una alta prioridad para la ciudad por la Comisión del Cambio Climático y es de alto interés para nosotros. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde, en para Declaración de la Secretaria De Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) Para la “Reducción Del*

Plástico De Un Solo Uso, Por Una Honduras Limpia, Una Ciudad Limpia”.-
La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:**
PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde Municipal, a suscribir con La Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente+), en coordinación con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Declaración de **“Reducción Del Plástico De Un Solo Uso, Por Una Honduras Limpia, Una Ciudad Más Limpia”.**
SEGUNDO: Dejar establecido que la Declaración incluya: **1)** El reconocimiento de los impactos negativos que el mal manejo de los residuos de plásticos genera al ambiente y afectan la salud humana. **2)** Desarrollar y promover la implementación de políticas, que fomenten la reducción, reutilización, reciclaje de los residuos y el cuidado del medioambiente. **3)** Promover la reducción de plásticos de un solo uso, mediante la definición de estrategias locales con metas definidas. **4)** Cumplimiento del marco legal y la aplicación de las herramientas técnicas establecidas por la autoridad competente. **5)** Planes locales para la gestión integral de residuos, que priorice la reducción progresiva del plástico de un solo uso e incluya regulaciones para desincentivar su uso o reemplazo por alternativas amigables con el ambiente. **6)** Promoción e incentivos a la creación de mercados de reciclaje, desarrollo de nuevas tecnologías, materiales y alternativas viables con menor huella ecológica. **7)** Promover la responsabilidad compartida, de los sectores público, privado, académico y sociedad en general, para la reducción del plástico de un solo uso, promoviendo la educación ambiental, la separación en la fuente, la valorización de residuos, el uso de productos alternativos y la disposición final adecuada. **8)** Promover, junto al sector privado, modelos de economía circular, la responsabilidad extendida y el desarrollo de sistemas de gestión de residuos, buscando alternativas al plástico de un solo uso, que minimicen los impactos negativos al ambiente, fomentando además la investigación e innovación de nuevas tecnologías. **9)** Obtener de Mi Ambiente y Salud, desde el ámbito de sus competencias, asistencia al municipio para afrontar conjuntamente los desafíos propuestos. **10)** Cualquier otro propósito relacionado con estos fines.- **TERCERO:** Autorizar a la Secretaria Municipal para que extienda

al Alcalde Municipal la Certificación de estilo. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 17, Acta No. 74 (27/09/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Damos por recibido el informe de Auditoria Interna del mes de agosto del 2019, Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se da por recibido el informe de Auditoria Interna del mes agosto del año 2019.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe de Auditoria Interna correspondiente al mes de agosto del año 2019.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-*

Punto No. 18, Acta No. 74 (27/09/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Expediente 23-3012013.- DICTAMEN.- FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION VIAL.- ASUNTO: EXP. NO. 23-3012013.-VISIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.- INSTALACIÓN DE CAJAS DE LUZ EN PUENTES A DESNIVEL Y PEATONALES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Queda aprobado, quiero comentarles, estamos trabajando en una moción para buscar la forma en que ningún puente tenga un rotulo porque contrario a que se vea algo bonito para la ciudad se ve poco estetico y que tambien se puedan reubicar en otro lugar, cuesta más darles mantenimiento a esas cajas de luz, definitivamente es un problema y los puentes se ponen muy sucios.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Señor Alcalde precisamente el día sábado después del Cabildo estaban instalando un rotulo en un puente justamente por*

*la Terminal de Buses.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Vamos a buscar la forma en la cual se instalen y que queden libres los puentes para que luzcan bien, estamos en un proceso de restauración de los puentes como tal, ¿Se han fijado que unos puentes ya los hemos pintamos todo el barandal de amarillo y la parte de abajo blanco? lucen mucho mejor que estén completamente los más limpios posible.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión Vial en el expediente No. 23-3012013.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** la solicitud para la instalación de cajas de luz en puentes a desnivel y peatonales, presentada por la sociedad **VISIÓN GLOBAL S.A. DE C.V.**, lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión Vial que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 15 DE AGOSTO DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION VIAL.- ASUNTO: EXP. NO. 23-3012013.-VISIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.- INSTALACIÓN DE CAJAS DE LUZ EN PUENTES A DESNIVEL Y PEATONALES.** Vista la solicitud presentada por el señor **JOSÉ ELÍAS ORTEGA ÁLVAREZ**, mayor de edad, casado, Empresario, hondureño y de este domicilio; quien actúa en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada **VISIÓN GLOBAL, S.A. DE C.V.**, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad **APROBACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE CAJAS DE LUZ EN PUENTES A DESNIVEL Y PEATONALES EN EL SENTIDO DE TRÁFICO Y CONTRA TRÁFICO PARA LA EXPLOTACIÓN PUBLICITARIA.** **CONSIDERANDO:** Que según dictamen técnico emitido por el Ing. Roldan Estévez. Jefe del Departamento de Medio Ambiente, Impacto Ambiental y Control de Publicidad con fecha 16 de octubre del 2018, que corre agregado a folios 85 y 86 indica en los literales *a), b), c), d) y e)* los puntos solicitados por el peticionario no es factible otorgarlos debido a que ya se encuentra instalada publicidad (cajas de luz), tomando en cuenta que no hay más espacio para instalar más publicidad en dichos puentes vehiculares a desnivel. En cuanto al inciso *f)* puente *peatonal ubicado en Bulevar del**

Norte frente al Instituto Hondureño de Seguridad Social informa que no es factible otorgarlos debido a dicho puente está bajo responsabilidad de la Concesionaria Siglo 21, la cual es la encargada de dar el mantenimiento respectivo. Y en referencia al literal g) *puente peatonal ubicado en Bulevar de la Avenida Júnior de EXPOCENTRO hacia Jardines del Valle*, informa no es factible otorgarlos debido a que dicho puente es para uso exclusivo de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés el cual funciona para el paso de peatones entre el parque y las instalaciones.

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 170 del Plan de Arbitrios vigente, para la autorización de instalación de mobiliario urbano en San Pedro Sula, se tomará en consideración el dictamen técnico del departamento de Medio Ambiente. Impacto Ambiental y Control de Publicidad para que la Honorable Corporación Municipal emita resolución y **siendo que el mismo considera que técnicamente no se puede instalar las cajas de luz en distintos puentes de la ciudad en los puntos indicados por el peticionario, la presente solicitud debe ser desestimada.** Esta **COMISIÓN** con fundamento en los Art. 80 de la Constitución de la República de Honduras; Art. 60, 61,62, 63, 64,65,66,67 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Art. 12 y 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades; Art. 170 del Plan de Arbitrios vigente; Art. 21, 25, 26 y 28 del Reglamento General para el Control de la Publicidad y Mobiliario Urbano en el municipio de San Pedro Sula; y en consonancia con la Gerencia Legal Municipal es de la opinión que: **SE DENIEGUE** la solicitud de autorización para la instalación de cajas de luz en puentes a desnivel y peatonales, presentada por el señor **José Elías Ortega Álvarez** en su condición de Gerente General de la sociedad **VISIÓN GLOBAL S.A. DE C.V. en vista de la imposibilidad que se manifiesta en el informe técnico antes mencionado para instalarlo en los puntos y direcciones indicadas.** Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo.- **ATENTAMENTE ABOGADA FATIMA PATRICIA MENA BAIDE; LICENCIADO LEMPIRA VIANA MORA.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su

conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 19, Acta No. 74 (27/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Expediente No. 138-2019.- DICTAMEN.- FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.- DE: COMISIÓN DE URBANISMO Y COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 138-2019.- AMERICANA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V.- AUTORIZACION PARA PERMUTAR UNA FRACCION DE UN BIEN INMUEBLE.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Comisión de Tierras en el expediente No. 138-2019.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: **PRIMERO: DECLARAR CON LUGAR** la solicitud presentada por la Sociedad Mercantil denominada AMERICANA DE INVERSIONES, S.A. DE C.V., conforme a el Art. 72 párrafo tercero de la Ley de Municipalidades, ya que tal proyecto implica un beneficio directo para los habitantes de dicho sector y no existe ningún perjuicio a la administración, así como a los pobladores. Dicha acción proveerá por una parte servicio de agua potable a los pobladores de ese sector y por otra parte un espacio más grande de áreas verdes a tal sector de la población local, realizando una doble función social de todo el proyecto contemplado en la urbanización. **SEGUNDO:** El terreno a entregar sera anexado ya que colinda con el área municipal N°3 de la misma residencial por lo tanto no se afectaría el 15% de dicha residencial.- lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Comisión de Tierras que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.- PARA: HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL.- DE: COMISIÓN DE URBANISMO Y COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 138-2019.- AMERICANA DE INVERSIONES, S.A DE C.V.- AUTORIZACION*

PARA PERMUTAR UNA FRACCION DE UN BIEN INMUEBLE.
Vista la solicitud presentada por el Abogado **OMAR ANTONIO MARTÍNEZ MENCÍAS**, mayor de edad, casado, hondureño y de este domicilio; quien actúa como Apoderado Legal de la Sociedad mercantil denominada **AMERICANA DE INVERSIONES, S.A. DE .C.V.**, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad **AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR UNA FRACCIÓN DE UN BIEN INMUEBLE.**

CONSIDERANDO: Que según memorando emitido por la Gerencia Financiera de fecha 30 de agosto del 2019 denominado informe catastral se constató que donde se hizo la perforación del pozo se encuentra registrada a nombre de la Municipalidad de San Pedro Sula; y que referente al predio a ceder como permuta este forma parte de otro de mayor cabida. **CONSIDERANDO:** Que según memorando emitido por la Dirección de Urbanismo corre agregado a folios sesenta y ocho (68) y sesenta y nueve (69) del expediente de mérito informan que las áreas a efecto de ser permutadas se identifican como: **Lote A:** Propiedad de la Sociedad Mercantil Americana de Inversiones, S.A. De C.V., bajo la matricula 11199331 asiento 1, con un área de quinientos metros cuadrados (500.00 mts²), equivalentes a setecientos diecisiete puntos trece varas cuadradas (717.13 Vrs²). Terreno propuesto para la permuta por otro lote de terreno de igual área ubicado en la colonia Jucutuma 1 a continuación descrito: **Lote B:** Propiedad de la Municipalidad de San Pedro Sula, entregado como área de uso público (área verde Municipal N°1) de la colonia Jucutuma I con un área total de (12,495.93 mts²) inscrita bajo la matricula número 1525565, asiento 4. **El área solicitada que será desmembrada del lote descrito anteriormente es de doscientos setenta y seis punto ochenta y seis metros cuadrados (266.86 mts²), equivalentes a trescientos ochenta y dos punto setenta y cinco Varas Cuadradas (382.75 Vrs²) planos en folio 34 del presente expediente.-****CONSIDERANDO:** Que en el denominado Lote B descrito en este documento, los solicitantes Americana de Inversiones, S.A De C.V., necesitan realizar la instalación de un pozo de agua potable, el cual servirá para cumplir con la dotación de agua potable para el futuro proyecto Residencial Jucutuma III 2da. Etapa. Para ellos los solicitantes

proponen entregar un lote de tierra (lote descrito en este documento como lote A) mismo que colinda con el lote de uso público (área verde N° 3) de la Residencial Jucutuma I, dicha área colinda y sería anexado a dicho lote de terreno una vez que se realice la permuta. El área a permutar llamada lote B (municipal) es de menor dimensión que el área a entregar, la cual se encuentra dentro del área verde N°3. Esta **COMISIÓN** con fundamento en los Art. 40, 60, 80, 205 y 321 de la Constitución de la Republica de Honduras; Art. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67 y 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Art. 2, 12, 13, 18, 24, 25, 72 y 84 de la Ley de Municipalidades; Art. 1677 del Código Civil y demás aplicables y en consonancia con la Gerencia Legal Municipal es de la opinión que: **PRIMERO: SE DECLARE CON LUGAR** la solicitud presentada por el Abogado Omar Antonio Martínez Mencias en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil denominada Americana de Inversiones, S.A. de C.V., conforme a lo establecido en el Art. 72 párrafo tercero de la Ley de Municipalidades, ya que tal proyecto implica un beneficio directo para los habitantes de dicho sector y no existe ningún perjuicio a la administración, así como a los pobladores. Dicha acción proveerá por una parte servicio de agua potable a los pobladores de ese sector y por otra parte un espacio más grande de áreas verdes a tal sector de la población local, realizando una doble función social de todo el proyecto contemplado en la urbanización. **SEGUNDO:** El terreno a entregar sería anexado ya que colinda con el área municipal N°3 de la misma residencial por lo tanto no se afectaría el 15% de dicha residencial. Por lo anteriormente expuesto esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA L., ABG. JOSE ANTONIO RIVERA M., ARQ. RINA MARICELA MANCIA CH., ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO.**-Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 20, Acta No. 74 (27/09/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Expediente No. 43-2017.- DICTAMEN.- FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE URBANISMO.- ASUNTO: EXP. NO. 43-2017.- SERVICENTRO DON TIKI S. DE R.L. DE C.V. E INVERSIONES LA ANTORCHA S.A.- SOLICITUD DE ALTERACIÓN DE LIMITE O CAMBIO DE ZONIFICACION Y FIJACIÓN DE UN NUEVO USO A UN ÁREA DE TERRENO.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba dictamen? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo en el expediente No. 43-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: APROBAR la solicitud de ALTERACIÓN DE LIMITE O CAMBIO DE ZONIFICACION Y FIJACIÓN DE UN NUEVO USO A UN ÁREA DE TERRENO identificadas con las Claves Catastrales No. 058-0/389-005, 058-0/389-006 y 0580/389001, presentada por la sociedad mercantil SERVICENTRO DON TIKI S. DE R.L. DE C.V. E INVERSIONES LA ANTORCHA S.A., el cual pasa de ZONA RESIDENCIAL 5 (ZR-V) A ZONA INDUSTRIAL 1 (ZI-1), en vista de que reúne todos los requisitos que establece el Art. 200 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo Urbano.- lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Urbanismo y Comisión de Tierras que literalmente dice: D I C T A M E N.- FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE URBANISMO.- ASUNTO: EXP. NO. 43-2017.- SERVICENTRO DON TIKI S. DE R.L. DE C.V. E INVERSIONES LA ANTORCHA S.A.- SOLICITUD DE ALTERACIÓN DE LIMITE O CAMBIO DE ZONIFICACION Y FIJACIÓN DE UN NUEVO USO A UN ÁREA DE TERRENO. Visto y Analizado el expediente, presentado por el Abogado MILKO ELVIN GARCIA BORJAS, quien actúa como Apoderado Judicial de las Sociedades denominadas SERVICENTRO DON TIKI S. DE R.L. DE

C.V. E INVERSIONES LA ANTORCHA S.A.; por medio de la cual solicita a esta Municipalidad **ALTERACIÓN DE LIMITE O CAMBIO DE ZONIFICACION Y FIJACIÓN DE UN NUEVO USO A UN ÁREA DE TERRENO** e identificados con las Claves Catastrales No. 058-0/389-005, 058-0/389-006 y 0580/389001 de **ZONA RESIDENCIAL 5 (ZR-V) A ZONA INDUSTRIAL 1 (ZI-1).** **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente manifiesta en su informe (folios 78 al 90) que luego de haberse reunido la Comisión Técnica de Urbanismo es del criterio que los tres inmuebles mencionados anteriormente en concordancia con lo que se está desarrollando en el sector por la influencia del Bulevar del Norte y la colindancia con una zonificación ZI-I (ZONA INDUSTRIAL UNO) y de acuerdo al Art. 200 parágrafo 2 lo solicitado **es factible urbanísticamente** que se realice el cambio de zonificación de Zona Residencial Cinco (ZR-V) a una Zona Industrial Uno (ZI-I). **CONSIDERANDO:** Que el art. 200 parágrafos 1 y 2 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización dice literalmente: **Artículo 200:** Toda propuesta de alteración de los límites de las zonas de uso o la fijación de un nuevo límite requiere la aprobación de la Corporación Municipal.

Parágrafo 1: Cuando la propuesta de alteración provenga de los particulares, se exigen los siguientes requisitos:

- ✓ I._ El área objeto de la propuesta de alteración deberá poseer diez mil metros cuadrados (10,000 M2) de área como mínimo.
- ✓ II._ La solicitud deberá contar con la anuencia expresa de los propietarios los cuales deberán representar al menos dos tercios (2/3) del área de la propiedad que se pretende modificar.
- ✓ III._ La propuesta de modificación y/o alteración deberá contar previamente con un informe favorable de la Comisión técnica de Urbanismo y Obras Públicas.

Parágrafo 2: Cuando la propuesta de alteración sea factible, se implementará la zonificación subsiguiente más cercana en categoría, pero se podrán aprobar otras categorías si el solicitante siendo de otra categoría colinda con el uso que solicita.

CONSIDERANDO: Que los tres inmuebles donde se desea hacer el

cambio de Zonificación poseen la siguiente área;

- a. Los lotes **0-580/389-005** y **0-580/389-006** a nombre de **SERVICENTRO DON TIKI, S DE R.L. DE C.V** suman un área **4,905.62 Mts2**.
- b. El lote con clave catastral **0-580/389-001** a nombre de **MEGACASAS S.A DE C.V**, según folio 38 donde los solicitantes presentan la Escritura Pública de Compra Venta otorgada por MEGACASAS, S DE R.L. a favor de **INVERSIONES LA ANTORCHA, S.A. DE C.V.** conteniendo un área de **7,669.47 Mts2**.
- c. La sumatoria del área total de los tres lotes es igual al valor de **12,575.09 Mts2 siendo esta área mayor a la establecida como requisito en el artículo 200 de la ordenanza de zonificación y urbanizaciones.**
- d. La zonificación actual de los tres inmuebles está clasificada como (ZR-V, zona residencia cinco) que a continuación se define de acuerdo a la Ordenanza.

CONSIDERANDO: Que según Acta de Aceptación emitida por la Comisión Técnica de Urbanismo corre agregado a folios del ciento uno (101) al ciento dieciséis (116) dictaminan que: *Una vez revisadas el cambio de zonificación solicitado, La comisión Técnica de Urbanismo y Obras Públicas autorizara los cambios siempre y cuando estos cumplan con lo dispuesto en esta Ordenanza ;* esta Dirección de Urbanismo y medio Ambiente es del Criterio que los tres inmuebles mencionados anteriormente en concordancia con lo que se está desarrollándonos en el sector por la influencia del bulevar del norte y la colindancia con una Zonificación ZI-I (zona industrial uno) y de acuerdo al artículo 200 parágrafo 2 descrito en este documento, lo solicitado por el abogado Milko Elvin García **es factible urbanísticamente que se realice el cambio de Zonificación de Zona Residencial Cinco (ZR-V) a una Zona Industrial Uno (ZI-I).** Esta COMISION en base a los Art. 80 de la Constitución de la Republica de Honduras; Art. 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Procedimientos Administrativos; Art. 237 del Plan de Arbitrios del año 2017; Art. 11, 12, 14, 44, 48 y 200 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización y en consonancia con la

Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente, La Comisión Técnica de Urbanismo y La Gerencia Legal Municipal es de la **OPINION:** que **SE APRUEBE** lo solicitado por el peticionario en vista de que reúne todos los requisitos que establece el Art. 200 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan de Desarrollo Urbano. Por lo anterior esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **LIC. LUIS ERNESTO CARDONA L., ARQ. RINA MARICELA MANCIA CH., ABG. JOSE ANTONIO RIVERA M.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 21, Acta No. 74 (27/09/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Al ser el último punto solo quiero comentarles que La Plaza Banderas está habilitada, se han hecho varios eventos y ha habido una buena respuesta, quiero informarles también que el mes de octubre prácticamente lo tenemos ocupado ya de eventos y eso es algo positivo, sugerirles que vengan y participen que vale la pena, en el anfiteatro el sábado pasado hubieron varios eventos, pero uno de los que me llamo la atención fue un show de comedia, vamos a tratar de plantar un poquito más de árboles y esta la parte de atrás de las gradas que se hacen eventos de música o de coro, hay diferentes participaciones que se pueden hacer ahí, porque esto es público el objetivo de aquí es que esto sea gratis y que los espectáculos sean gratis, ese es el objetivo de la Plaza de Banderas, la parte de enfrente sin tomar en cuenta la calle más o menos caben 1,300 personas allí sentadas, paradas un poco más y si cerramos las calles podemos tener 2,500 personas; el sábado en la noche también hubo una feria gastronómica y se trató de invitar a vendedores pequeños; van a tener espacio todos, porque esto es para todos, por la tarde tuvimos varios DJs y música electrónica, música que a la gente joven le gusta, y vino un Dj de Canadá y puso un mensaje en sus redes que yo voy a mandárselos de lo bonito y espectacular que estaba aquí y eso es bueno, va a ver un poquito de todo, el día viernes estuvo Eduardo Umanzor muy bueno él y Rodolfo Bueso muy bueno también, la plaza realmente es de ellos y para ellos, tuvimos la izada de banderas*

junto con los cónsules; vamos a entregar una semana al año a cada país representado para que haga uso y promueva el país por lo menos una semana, nos queda la mitad del año para hacer otras actividades.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Señor Alcalde ¿Como se llama la tenor que vino de Guatemala? **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Se llama Julia Pimentel de Guatemala, estuvo Gerardo Reinoso de México que es considerado sino el primero uno de los mejores de América Latina y estuvo Carlos Romero que es de aquí, el Paraíso que es muy bueno también así que con esto quiero decirles que ojala se puedan dar una vueltecita, vale la pena, estamos contentos la verdad, hay unos detallitos que hacen falta, todas las irregularidades que ustedes ven en piso es porque no permitieron hacer ningún cambio, las bases por ejemplo de enfrente las columnas tienen una parte que pareciera que está dañada y tampoco nos permitieron hacer y muchas más pero en general yo creo que quedo bien, la plaza está pintada de blanco, tiene el símbolo de la Alcaldía Municipal y solo va a quedar pendiente el tema de la placa que vamos de tratar de hacer algo como ustedes lo pidieron de la mejor manera, así que al no haber mas punto damos por finalizada la sesión ordinaria numero 74 hoy viernes 27 de septiembre del año 2019 se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la Sesión, siendo las siete con veintiseis minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-